

A anualidad 2017

Informe de Ejecución



2014 - 2020

Programa Operativo de Cantabria

FEDER - España

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

CCI: 2014ES16RFOP008

"Una manera de hacer Europa"



Unión Europea



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE
PRESUPUESTOS Y GASTOS

DIRECCIÓN GENERAL
DE FONDOS EUROPEOS

Informes de ejecución anuales y final en relación con el objetivo de inversión en crecimiento y empleo

PARTE A

IDENTIFICACIÓN DEL INFORME SOBRE LA APLICACIÓN ANUAL/FINAL

| | |
|---|----------------------------|
| CCI | 2014ES16RFOP008 |
| Denominación | Cantabria FEDER 2014-20 PO |
| Versión | 2017.0 |
| Fecha de aprobación del informe por parte del Comité de seguimiento | 16-may-2018 |

| | |
|---|-----------|
| IDENTIFICACIÓN DEL INFORME SOBRE LA APLICACIÓN ANUAL/FINAL | 1 |
| 2. VISIÓN GENERAL DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO [artículo 50, apartado 2, y artículo 111, apartado 3, letra a del Reglamento (UE) no 1303/2013] | 4 |
| 2.1. Información clave sobre la ejecución del programa operativo en el año de que se trate, incluida información sobre los instrumentos financieros, con relación a los datos financieros y sobre indicadores..... | 4 |
| 3. APLICACIÓN DEL EJE PRIORITARIO [artículo 50, apartado 2, del Reglamento (UE) n° 1303/2013] | 6 |
| 3.1. Visión general de la ejecución | 6 |
| 3.2. Indicadores comunes y específicos del programa (artículo 50, apartado 2, del Reglamento (UE) n° 1303/2013) 8 | 8 |
| Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 01 / 1a | 8 |
| Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 01 / 1b..... | 10 |
| Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 02 / 2c | 13 |
| Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 03 / 3d..... | 16 |
| Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 04 / 4c | 19 |
| Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 04 / 4e | 22 |
| Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 09 / 9a | 24 |
| Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 10 / 10a | 26 |
| Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 13 | 28 |
| Cuadro 3B: Número de empresas que han recibido apoyo a través de la red del Programa Operativo de apoyo múltiple a tales empresas..... | 29 |
| Cuadro 5: Información sobre hitos y metas definidos en el marco de rendimiento | 30 |
| Datos financieros [artículo 50, apartado 2, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013]..... | 32 |
| Cuadro 6: Información financiera a nivel de eje prioritario y de programa | 32 |
| Cuadro 7: Desglose de los datos financieros acumulativos por categoría de intervención para el FEDER, el FSE y el Fondo de Cohesión [artículo 112, apartados 1 y 2, del Reglamento (UE) n° 1303/2013 y artículo 5 del Reglamento (UE) n° 1304/2013] | 33 |
| Cuadro 8. Utilización de la financiación cruzada..... | 34 |
| Cuadro 9. Costes de operaciones ejecutadas fuera de la zona del programa (FEDER y Fondo de Cohesión en el marco del objetivo de inversión en crecimiento y empleo)..... | 36 |
| Cuadro 10: Gastos realizados fuera de la Unión (FSE) | 37 |
| 4. SÍNTESIS DE LAS EVALUACIONES | 38 |
| 6. CUESTIONES QUE AFECTAN AL RENDIMIENTO DEL PROGRAMA Y MEDIDAS ADOPTADAS (artículo 50, apartado 2, del Reglamento (UE) n° 1303/2013) | 41 |
| 7. RESUMEN PARA EL CIUDADANO | 43 |
| 8. INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS | 44 |
| 9. Opcional para el informe que debe presentarse en 2016, no aplicable a otros informes someros: ACCIONES EMPRENDIDAS PARA CUMPLIR LAS CONDICIONES EX ANTE | 45 |
| 10. AVANCES REALIZADOS EN LA PREPARACIÓN Y EJECUCIÓN DE GRANDES PROYECTOS Y PLANES DE ACCIÓN CONJUNTOS (artículo 101, letra h), y 111, apartado 3, del Reglamento (UE) n° 1303/2013) 47 | |
| 10.1. Grandes proyectos..... | 47 |
| 10.2. Planes de acción conjuntos | 50 |
| 11. EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO (artículos 50, apartado 4, y 111, apartado 4, del Reglamento (UE) n° 1303/2013) | 53 |

| | | |
|------------|---|-----------|
| 11.1. | Información de la Parte A y logro de los objetivos del programa (artículo 50, apartado 4, del Reglamento (UE) nº 1303/2013) | 53 |
| 11.2. | Acciones concretas emprendidas para promover la igualdad entre hombres y mujeres y prevenir la discriminación, en particular en relación con la accesibilidad de las personas con discapacidad, y las medidas aplicadas para garantizar la integración de la perspectiva de género en el programa operativo y las operaciones (artículo 50, apartado 4, y artículo 111, apartado 4, letra e), párrafo segundo, del Reglamento (UE) nº 1303/2013) | 53 |
| 11.3. | Desarrollo sostenible (artículo 50, apartado 4, y artículo 111, apartado 4, letra f), del Reglamento (UE) nº 1303/2013) | 54 |
| 11.4. | Información sobre la ayuda empleada en favor de los objetivos relacionados con el cambio climático (artículo 50, apartado 4, del Reglamento (UE) nº 1303/2013) | 54 |
| 11.5. | Papel de los socios en la ejecución del programa | 54 |
| 12. | INFORMACIÓN OBLIGATORIA Y EVALUACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 111, APARTADO 4, PÁRRAFO PRIMERO, LETRAS a) Y b), DEL REGLAMENTO (UE) Nº 1303/2013 | 55 |
| 12.1. | Avances en la ejecución del plan de evaluación y las medidas tomadas en respuesta a las conclusiones de las evaluaciones | 55 |
| 12.2. | Resultados de las medidas de información y publicidad de los Fondos aplicadas conforme a la estrategia de comunicación | 55 |
| 13. | ACCIONES EMPRENDIDAS PARA CUMPLIR LAS CONDICIONES EX ANTE (artículo 50, apartado 4, del Reglamento (UE) nº 1303/2013) (Pueden incluirse en el informe presentado en 2016 (véase el punto 9). Son obligatorias en el informe presentado en 2017) Opción: informe de evolución | 56 |
| 14. | INFORMACIÓN ADICIONAL QUE SE PUEDE INCLUIR, DEPENDIENDO DEL CONTENIDO Y LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA OPERATIVO (artículo 111, apartado 4, párrafo segundo, letras a), b), c), d), g) y h), del Reglamento (UE) nº 1303/2013) | 57 |
| 14.1. | Avances en la aplicación del enfoque integrado de desarrollo territorial, en especial el desarrollo de las regiones que afrontan retos demográficos y desventajas permanentes o naturales, las inversiones territoriales integradas, el desarrollo urbano sostenible y el desarrollo local participativo conforme al programa operativo | 57 |
| 14.2. | Avances en la ejecución de las acciones encaminadas a reforzar la capacidad de las autoridades de los Estados miembros y los beneficiarios para administrar y utilizar los Fondos..... | 57 |
| 14.3. | Avances en la ejecución de acciones interregionales y transnacionales..... | 57 |
| 14.4. | En su caso, contribución a las estrategias macrorregionales y de las cuencas marítimas. | 57 |
| 14.5. | Avances en la ejecución de acciones en el ámbito de la innovación social, si procede | 58 |
| 14.6. | Avances en la aplicación de medidas encaminadas a abordar las necesidades específicas de las zonas geográficas más afectadas por la pobreza o de los grupos destinatarios que corren mayor riesgo de pobreza, discriminación o exclusión social, prestando una atención especial a las comunidades marginadas, a las personas con discapacidad, a los desempleados de larga duración y a los jóvenes desempleados, indicando, cuando proceda, los recursos financieros empleados..... | 58 |
| 15. | INFORMACIÓN FINANCIERA A NIVEL DEL EJE PRIORITARIO Y DEL PROGRAMA [artículo 21, apartado 2, y artículo 22, apartado 7, del Reglamento (UE) nº 1303/2013]..... | 59 |
| 16. | UN CRECIMIENTO INTELIGENTE, SOSTENIBLE E INTEGRADOR (opción: informe de evolución) | 60 |
| 17. | CUESTIONES QUE AFECTAN AL RENDIMIENTO DEL PROGRAMA Y MEDIDAS ADOPTADAS — MARCO DE RENDIMIENTO [artículo 50, apartado 2, del Reglamento (UE) nº 1303/2013] | 61 |
| | Documentos..... | 62 |
| | Resultados de la validación más reciente..... | 63 |

2. VISIÓN GENERAL DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO [ARTÍCULO 50, APARTADO 2, Y ARTÍCULO 111, APARTADO 3, LETRA A DEL REGLAMENTO (UE) NO 1303/2013]

2.1. Información clave sobre la ejecución del programa operativo en el año de que se trate, incluida información sobre los instrumentos financieros, con relación a los datos financieros y sobre indicadores.

El largo proceso de designación de Organismos Intermedios, ha dado lugar a que la designación del Gobierno de Cantabria como Organismo Intermedio del Programa Operativo FEDER 2014-2020 de Cantabria no se formalizase hasta el 22 de marzo de 2017. Así, en el ejercicio 2017 se ha llevado a cabo la primera certificación de gasto, con la que se garantizó el cumplimiento de la regla N+3, alcanzando una ejecución del 11,47% del gasto programado. Asimismo, se encuentra iniciada la ejecución de otras actuaciones susceptibles de cofinanciación por el FEDER, estando prevista la certificación de estos gastos en 2018. Entre estas actuaciones destacan:

- Objetivo Temático 1 (OE 1.2.1 y 1.1.1): se están ejecutando las líneas de ayudas INNOVA, dirigidas al desarrollo de proyectos de investigación fundamental y desarrollo experimental para nuevos productos, procesos y/o servicios y creación de unidades de I+D+i en las empresas cántabras; y otras actuaciones consistentes en la adquisición de equipamiento científico y tecnológico para distintos departamentos de la Universidad de Cantabria. No se dispone de datos financieros definitivos, a expensas del cierre de los procedimientos de selección y verificación.
- Objetivo Temático 2 (OE 2.3.2): está en ejecución el contrato para el Servicio Integral de Operación de los Sistemas Informáticos, Renovación de las Infraestructuras y Seguridad de la Comunidad Autónoma de Cantabria (OSIRIS), habiéndose certificado en 2017 un gasto por importe de 5.387.171,62 euros, con unos 4.000 usuarios cubiertos. Esto supone una ejecución del 27,5% sobre el gasto programado en este eje.
- Objetivo Temático 3 (OE 3.4.1): están ejecutándose varias líneas de ayudas dirigidas a diversos sectores de actividad: industrial, comercial, turístico, agroalimentario, pesquero, etc. No se dispone de datos financieros definitivos, a expensas del cierre de los procedimientos de selección y verificación.
- Objetivo Temático 4 (OE 4.3.1 y 4.5.1): se han iniciado actuaciones de mejora de la eficiencia energética en infraestructuras públicas de Cantabria y de fomento de la movilidad sostenible. No se dispone de datos financieros definitivos, a expensas del cierre de los procedimientos de selección y verificación.
- Objetivo Temático 9 (OE 9.7.1): en 2017 se ha certificado gasto correspondiente a la construcción y equipamiento de la Unidad de Endoscopia Digestiva del Hospital Comarcal Sierrallana, por un importe de 1.009.443,33 euros. Esto supone una ejecución del 15,09% sobre el gasto programado en este eje. Por otro lado, se han iniciado nuevas actuaciones de mejora de la infraestructura social y sanitaria. No se dispone de datos financieros definitivos, a expensas del cierre de los procedimientos de selección y verificación.
- Objetivo Temático 10 (OE 10.5.1): en 2017 se ha certificado gasto correspondiente a actuaciones consistentes en la construcción, ampliación y remodelación de infraestructuras educativas, por un importe de 6.518.426,66 euros. Esto supone una ejecución del 33,82% del gasto programado en este eje. Asimismo, se han iniciado nuevas actuaciones de mejora de infraestructuras de educación y formación. No se dispone de datos financieros definitivos, a expensas del cierre de los procedimientos de selección y verificación.

En cuanto a cuestiones que afecten al rendimiento del Programa, destacan:

- En el texto del Programa Operativo y de los Criterios y Procedimientos de Selección de Operaciones se detectaron discordancias que era preciso subsanar.
- Se detectó un error en el establecimiento de los hitos recogidos en el Marco de Rendimiento que hacía necesaria la revisión del mismo.

- Se detectaron desajustes en la interpretación de los indicadores de productividad considerando los periodos de ejecución de las operaciones. Para su subsanación, se sometió a la aprobación del Comité de Seguimiento celebrado el 9 de junio de 2017 la modificación del Programa Operativo y los Criterios y Procedimientos de Selección de Operaciones. La modificación fue aprobada por Decisión de Ejecución de la Comisión C(2017) 7983 final, de 30 de noviembre de 2017. En 2017 se han desarrollado diversos trabajos para la implantación y puesta en marcha del Programa y su mejora permanente, asegurando la correcta ejecución del mismo dentro de unos parámetros óptimos de gestión, destacando:

- Aprobación del Decreto 58/2017, de 7 de septiembre, que regula la participación de los organismos de la Comunidad Autónoma de Cantabria en la gestión, seguimiento, control, evaluación y difusión de operaciones cofinanciadas por FEDER.
- Elaboración del "Manual de Funciones y Procedimientos para la Gestión y Control del Programa Operativo FEDER Cantabria 2014-2020", dirigido a Órganos Gestores.
- Publicación en el Boletín Oficial de Cantabria de Instrucción que aprueba modelos de declaración responsable de ausencia de conflicto de intereses, que deberán suscribir los miembros de mesas de contratación o comités de evaluación en procedimientos de subvenciones, cuando se trate de actuaciones susceptibles de ser financiadas por el FEDER, dentro del programa operativo de Cantabria 2014-2020.
- Jornada formativa para gestores del Programa Operativo FEDER Cantabria 2014-2020 sobre comunicación, impartida por María Ángeles Gayoso Rico, vocal asesora de la Dirección General de Fondos Europeos del Ministerio de Hacienda y Función Pública, responsable nacional de información y comunicación, y coordinadora de la red GERIP.
- Se desarrollan de forma periódica Jornadas formativas/informativas para personal de la Administración Autonómica y Local, dentro de las actuaciones del Centro de Estudios de la Administración Regional de Cantabria (CEARC), “jornadas sobre políticas europeas de ayudas de estado”, “Jornada sobre posibilidades de financiación europea” “Jornada sobre posibilidades de financiación europea en la Administración Local”.
- Se desarrollan de forma periódica Jornadas formativas/informativas dirigidas a personal perteneciente a los órganos gestores de actuaciones susceptibles de ser financiadas por el FEDER, dentro del programa operativo de Cantabria 2014-2020.

En cuanto a las actuaciones de seguimiento ambiental, hay que destacar que el 100% de las actuaciones certificadas se someten durante el proceso de verificaciones de gestión a un cuestionario, consensado con la autoridad ambiental que realizó la Declaración de Impacto Ambiental del Programa, en el que se controlan aquellos aspectos que puedan dar lugar a desviaciones en este ámbito, así como la necesidad de que las actuaciones seleccionadas se sometan a trámites ambientales, en cuyo caso, se comprueba el cumplimiento de esa obligación. En relación a las actuaciones cuyo gasto ha sido certificado en 2017, el 100% de las mismas se encuentra excluido del ámbito de aplicación de la Ley 21/2013, de 9 de evaluación ambiental, no precisando evaluación de impacto ambiental ordinaria ni simplificada, y no afectan a zonas incluidas en Red Natura 2000 ni a ZEPAS.

3. APLICACIÓN DEL EJE PRIORITARIO [ARTÍCULO 50, APARTADO 2, DEL REGLAMENTO (UE) Nº 1303/2013]

3.1. Visión general de la ejecución

| ID | Eje prioritario | Información clave sobre la ejecución del eje prioritario con referencia a desarrollos clave, problemas significativos y medidas adoptadas para resolverlos |
|----|---|---|
| 01 | EP1 Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación | Se encuentran en proceso de ejecución las líneas de ayudas INNOVA, dirigidas al desarrollo de proyectos de investigación fundamental y desarrollo experimental para nuevos productos, procesos y/o servicios y creación de unidades de I+D+i en las empresas cántabras; así como otras actuaciones consistentes en la adquisición de equipamiento científico y tecnológico para distintos departamentos de la Universidad de Cantabria. Estas operaciones se encuentran encuadradas en los Objetivos Específicos 1.2.1 y 1.1.1. No se dispone de datos financieros definitivos a fecha actual, a expensas del cierre de los procedimientos de selección y verificación. |
| 02 | EP2. Mejorar el uso y calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas | Se encuentra en ejecución el contrato para el Servicio Integral de Operación de los Sistemas Informáticos, Renovación de las Infraestructuras y Seguridad de la Comunidad Autónoma de Cantabria (OSIRIS), encuadrado en el Objetivo Específico 2.3.2, habiéndose certificado, hasta el 31 de diciembre de 2017, un gasto por importe de 5.387.171,62 euros. Esto supone una ejecución del 27,5% sobre el gasto programado en este eje. |
| 03 | EP3. Mejorar la competitividad de las PYME | Se encuentran en proceso de ejecución varias líneas de ayudas dirigidas a diversos sectores de actividad: industrial, comercial, turístico, agroalimentario, pesquero, etc. , encuadradas dentro del Objetivo Específico 3.4.1. No se dispone de datos financieros definitivos a fecha actual, a expensas del cierre de los procedimientos de selección y verificación. |
| 04 | EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores | Durante el ejercicio 2017 se ha iniciado la ejecución de actuaciones de mejora de la eficiencia energética en infraestructuras públicas de Cantabria y de fomento de la movilidad sostenible, encuadradas en los Objetivos Específicos 4.3.1 y 4.5.1. No se dispone de datos financieros definitivos a fecha actual, a expensas del cierre de los procedimientos de selección y verificación. |
| 09 | EP9. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier otra forma de discriminación | Durante el ejercicio 2017 se ha certificado gasto correspondiente a la construcción y equipamiento de la Unidad de Endoscopia Digestiva del Hospital Comarcal de Sierrallana, por un importe de 1.009.443,33 euros. Esto supone una ejecución del 15,09% sobre el gasto programado en este eje. Durante el ejercicio 2017 se ha iniciado la ejecución de nuevas actuaciones de mejora de la infraestructura social y sanitaria, encuadradas dentro del Objetivo Específico 9.7.1. No se dispone de datos financieros definitivos a fecha actual, a expensas del cierre de los procedimientos de selección y verificación. |
| 10 | EP10. Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente | Durante el ejercicio 2017 se ha certificado gasto correspondiente a la ejecución de actuaciones consistentes en la construcción, ampliación y remodelación de diversas infraestructuras educativas, por un importe de 6.518.426,66 euros. Esto supone una ejecución del 33,82% del gasto programado en este eje. |

| ID | Eje prioritario | Información clave sobre la ejecución del eje prioritario con referencia a desarrollos clave, problemas significativos y medidas adoptadas para resolverlos |
|----|---------------------------|--|
| | | <p>Estas actuaciones comprenden:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Construcción de un Instituto de Educación Secundaria Obligatoria y Formación Profesional Básica de 18 unidades en Castro Urdiales. - Ampliación del Instituto de Educación Secundaria Obligatoria “Astillero” con 4 unidades de ESO y 4 unidades de Bachillerato. - Ampliación del colegio de educación infantil y primaria “Aguanaz” con 6 unidades de educación primaria, en Entrambasaguas. - Construcción de un pabellón polideportivo en el Colegio Público San Pedro Apostol, en Arnuero. - Adecuación de una nave industrial para ampliación del Instituto de Educación Secundaria “Nuestra Señora de los Remedios” y ubicar en ella la familia profesional de Electricidad y Electrónica, en Guarnizo. - Adecuación de instalaciones en el Instituto de Educación Secundaria Santa Cruz para ubicar en ellas la familia profesional de Electricidad y Electrónica, en Castañeda. <p>Durante el ejercicio 2017 se ha iniciado la ejecución de nuevas actuaciones de mejora de las infraestructuras de educación y formación, encuadradas dentro del Objetivo Específico 10.5.1. No se dispone de datos financieros definitivos a fecha actual, a expensas del cierre de los procedimientos de selección y verificación.</p> |
| 13 | Eje 13 Asistencia Técnica | <p>Desde la aprobación del Programa Operativo se han llevado a cabo numerosos trabajos dirigidos a la implantación y desarrollo del mismo: elaboración sistemas y procedimientos, autoevaluación del riesgo de fraude, elaboración de guías y manuales, formación e información a gestores, actuaciones de control y seguimiento, etc. Estas tareas han sido asumidas por personal de la Dirección General de Economía. En consecuencia, se ha seleccionado la operación correspondiente al salario del personal implicado, en función de su dedicación, con un gasto elegible, hasta 31 de diciembre de 2017, de 406.870,45 euros.</p> |

3.2. Indicadores comunes y específicos del programa (artículo 50, apartado 2, del Reglamento (UE) nº 1303/2013)

Ejes prioritarios distintos de la asistencia técnica

| | |
|------------------------|---|
| Eje prioritario | 01 - EP1 Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación |
| Prioridad de inversión | 1a - Mejora de las infraestructuras de I+i y las capacidades para impulsar la excelencia en materia de I+i, y fomento de los centros de competencias, en particular los de interés europeo. |

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 01 / 1a

| (1) | ID | Indicador | Unidad de medida | Categoría de región | Valor previsto (2023) total | Valor previsto (2023) hombres | Valor previsto (2023) mujeres | 2017 Total | 2017 Hombres | 2017 Mujeres | Observaciones |
|-----|------|--|----------------------------------|---------------------|-----------------------------|-------------------------------|-------------------------------|------------|--------------|--------------|---------------|
| F | CO24 | Investigación e innovación: Número de nuevos investigadores en entidades que reciben ayuda | Equivalentes de jornada completa | Más desarrolladas | 10,00 | | | 0,00 | | | |
| S | CO24 | Investigación e innovación: Número de nuevos investigadores en entidades que reciben ayuda | Equivalentes de jornada completa | Más desarrolladas | 10,00 | | | 0,00 | | | |

(1) S=Valor acumulativo — los resultados que deben alcanzarse por operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios], F=Valor acumulativo — resultados obtenidos por operaciones [logros reales]

| (1) | ID | Indicador | 2016 Total | 2016 Hombres | 2016 Mujeres | 2015 Total | 2015 Hombres | 2015 Mujeres | 2014 Total | 2014 Hombres | 2014 Mujeres |
|-----|------|--|------------|--------------|--------------|------------|--------------|--------------|------------|--------------|--------------|
| F | CO24 | Investigación e innovación: Número de nuevos investigadores en entidades que reciben ayuda | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| S | CO24 | Investigación e innovación: Número de nuevos investigadores en entidades que reciben ayuda | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |

| | |
|------------------------|---|
| Eje prioritario | 01 - EP1 Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación |
| Prioridad de inversión | 1a - Mejora de las infraestructuras de I+i y las capacidades para impulsar la excelencia en materia de I+i, y fomento de los centros de competencias, en particular los de interés europeo. |
| Objetivo específico | 010a2 - OE.1.1.2. Fortalecimiento de las instituciones de I+D y creación, consolidación y mejora de las infraestructuras científicas y tecnológicas. |

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

| ID | Indicador | Unidad de medida | Categoría de región | Valor de referencia | Año de referencia | Valor previsto para 2023 | 2017 Total | 2017 Cualitativo | Observaciones |
|-------|---|------------------|---------------------|---------------------|-------------------|--------------------------|------------|------------------|---------------|
| R001J | PERSONAL INVESTIGADOR A EJC EN CENTROS DE I+D | % | Más desarrolladas | 73,31 | 2012 | 76,00 | | | |

| ID | Indicador | 2016 Total | 2016 Cualitativo | 2015 Total | 2015 Cualitativo | 2014 Total | 2014 Cualitativo |
|-------|---|------------|------------------|------------|------------------|------------|------------------|
| R001J | PERSONAL INVESTIGADOR A EJC EN CENTROS DE I+D | 73,21 | | 72,96 | | 71,49 | |

| | |
|------------------------|---|
| Eje prioritario | 01 - EP1 Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación |
| Prioridad de inversión | 1b - Fomento de la inversión empresarial en I+i, desarrollo de vínculos y sinergias entre las empresas, los centros de investigación y desarrollo y el sector de la enseñanza superior, en particular mediante el fomento de la inversión en el desarrollo de productos y servicios, la transferencia de tecnología, la innovación social, la innovación ecológica, las aplicaciones de servicio público, el estímulo de la demanda, la interconexión en red, las agrupaciones y la innovación abierta a través de una especialización inteligente, y mediante el apoyo a la investigación tecnológica y aplicada, líneas piloto, acciones de validación precoz de los productos, capacidades de fabricación avanzada y primera producción, en particular, en tecnologías facilitadoras esenciales y difusión de tecnologías polivalentes |

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 01 / 1b)

| (1) | ID | Indicador | Unidad de medida | Categoría de región | Valor previsto (2023) total | Valor previsto (2023) hombres | Valor previsto (2023) mujeres | 2017 Total | 2017 Hombres | 2017 Mujeres | Observaciones |
|-----|------|---|------------------|---------------------|-----------------------------|-------------------------------|-------------------------------|------------|--------------|--------------|---------------|
| F | CO01 | Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda | Empresas | Más desarrolladas | 88,00 | | | 0,00 | | | |
| S | CO01 | Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda | Empresas | Más desarrolladas | 88,00 | | | 0,00 | | | |
| F | CO26 | Investigación e innovación: Número de empresas que cooperan con centros de investigación | Empresas | Más desarrolladas | 53,00 | | | 0,00 | | | |
| S | CO26 | Investigación e innovación: Número de empresas que cooperan con centros de investigación | Empresas | Más desarrolladas | 53,00 | | | 0,00 | | | |
| F | CO27 | Investigación e innovación: Inversión privada que se combina con ayuda pública en proyectos de innovación o I+D | EUR | Más desarrolladas | 13.432.982,64 | | | 0,00 | | | |
| S | CO27 | Investigación e innovación: Inversión privada que se combina con ayuda pública en proyectos de innovación o I+D | EUR | Más desarrolladas | 13.432.982,64 | | | 0,00 | | | |

(1) S=Valor acumulativo — los resultados que deben alcanzarse por operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios], F=Valor acumulativo — resultados obtenidos por operaciones [logros reales]

| (1) | ID | Indicador | 2016 Total | 2016 Hombres | 2016 Mujeres | 2015 Total | 2015 Hombres | 2015 Mujeres | 2014 Total | 2014 Hombres | 2014 Mujeres |
|-----|------|---|------------|--------------|--------------|------------|--------------|--------------|------------|--------------|--------------|
| F | CO01 | Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| S | CO01 | Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| F | CO26 | Investigación e innovación: Número de empresas que cooperan con centros de investigación | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| S | CO26 | Investigación e innovación: Número de empresas que cooperan con centros de investigación | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| F | CO27 | Investigación e innovación: Inversión privada que se combina con ayuda pública en proyectos de innovación o I+D | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| S | CO27 | Investigación e innovación: Inversión privada que se combina con ayuda pública en proyectos de innovación o I+D | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |

| | |
|------------------------|---|
| Eje prioritario | 01 - EP1 Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación |
| Prioridad de inversión | 1b - Fomento de la inversión empresarial en I+i, desarrollo de vínculos y sinergias entre las empresas, los centros de investigación y desarrollo y el sector de la enseñanza superior, en particular mediante el fomento de la inversión en el desarrollo de productos y servicios, la transferencia de tecnología, la innovación social, la innovación ecológica, las aplicaciones de servicio público, el estímulo de la demanda, la interconexión en red, las agrupaciones y la innovación abierta a través de una especialización inteligente, y mediante el apoyo a la investigación tecnológica y aplicada, líneas piloto, acciones de validación precoz de los productos, capacidades de fabricación avanzada y primera producción, en particular, en tecnologías facilitadoras esenciales y difusión de tecnologías polivalentes |
| Objetivo específico | 010b1 - OE.1.2.1. Impulso y promoción de actividades de I+i lideradas por las empresas, apoyo a la creación y consolidación de empresas innovadoras y apoyo a la compra pública innovadora. |

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

| ID | Indicador | Unidad de medida | Categoría de región | Valor de referencia | Año de referencia | Valor previsto para 2023 | 2017 Total | 2017 Cualitativo | Observaciones |
|------|--------------------------------|------------------|---------------------|---------------------|-------------------|--------------------------|------------|------------------|---|
| R002 | Gasto en I+D s/PIB en empresas | % | Más desarrolladas | 0,36 | 2012 | 0,40 | | | El elevado incremento del PIB en Cantabria en el ejercicio de referencia (2016) produce una reducción en el indicador al ser muy superior que la variación producida en la cifra de gasto en I+D de las empresas. |

| ID | Indicador | 2016 Total | 2016 Cualitativo | 2015 Total | 2015 Cualitativo | 2014 Total | 2014 Cualitativo |
|------|--------------------------------|------------|------------------|------------|------------------|------------|------------------|
| R002 | Gasto en I+D s/PIB en empresas | 0,28 | | 0,30 | | 0,30 | |

| | |
|------------------------|---|
| Eje prioritario | 01 - EP1 Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación |
| Prioridad de inversión | 1b - Fomento de la inversión empresarial en I+i, desarrollo de vínculos y sinergias entre las empresas, los centros de investigación y desarrollo y el sector de la enseñanza superior, en particular mediante el fomento de la inversión en el desarrollo de productos y servicios, la transferencia de tecnología, la innovación social, la innovación ecológica, las aplicaciones de servicio público, el estímulo de la demanda, la interconexión en red, las agrupaciones y la innovación abierta a través de una especialización inteligente, y mediante el apoyo a la investigación tecnológica y aplicada, líneas piloto, acciones de validación precoz de los productos, capacidades de fabricación avanzada y primera producción, en particular, en tecnologías facilitadoras esenciales y difusión de tecnologías polivalentes |
| Objetivo específico | 010b2 - OE.1.2.2. Transferencia de conocimiento y cooperación entre empresas y centros de investigación. |

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

| ID | Indicador | Unidad de medida | Categoría de región | Valor de referencia | Año de referencia | Valor previsto para 2023 | 2017 Total | 2017 Cualitativo | Observaciones |
|-------|--|------------------|---------------------|---------------------|-------------------|--------------------------|------------|------------------|---------------|
| R001E | Empresas con innovaciones tecnológicas que cooperan con Universidades y centros de investigación públicos o privados | % | Más desarrolladas | 26,00 | 2012 | 28,00 | | | |

| ID | Indicador | 2016 Total | 2016 Cualitativo | 2015 Total | 2015 Cualitativo | 2014 Total | 2014 Cualitativo |
|-------|--|------------|------------------|------------|------------------|------------|------------------|
| R001E | Empresas con innovaciones tecnológicas que cooperan con Universidades y centros de investigación públicos o privados | 27,00 | | 27,00 | | 24,00 | |

| | |
|------------------------|--|
| Eje prioritario | 02 - EP2. Mejorar el uso y calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas |
| Prioridad de inversión | 2c - Refuerzo de las aplicaciones de las TIC para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica |

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 02 / 2c

| (1) | ID | Indicador | Unidad de medida | Categoría de región | Valor previsto (2023) total | Valor previsto (2023) hombres | Valor previsto (2023) mujeres | 2017 Total | 2017 Hombres | 2017 Mujeres | Observaciones |
|-----|-------|---|------------------|---------------------|-----------------------------|-------------------------------|-------------------------------|------------|--------------|--------------|---------------|
| F | E018A | Población cubierta por servicios básicos de sanidad digital del Servicio Regional de Salud | Población | Más desarrolladas | 567.329,00 | | | 0,00 | | | |
| S | E018A | Población cubierta por servicios básicos de sanidad digital del Servicio Regional de Salud | Población | Más desarrolladas | 567.329,00 | | | 0,00 | | | |
| F | E019 | Población beneficiada por servicios digitales de gestión patologías crónicas u otros servicios específicos en el área de e-salud, envejecimiento activo y saludable | Población | Más desarrolladas | 567.329,00 | | | 0,00 | | | |
| S | E019 | Población beneficiada por servicios digitales de gestión patologías crónicas u otros servicios específicos en el área de e-salud, envejecimiento activo y saludable | Población | Más desarrolladas | 567.329,00 | | | 0,00 | | | |
| F | E024 | Número de usuarios que tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones/servicios de Administración electrónica | Usuarios | Más desarrolladas | 5.348,00 | | | 4.000,00 | | | |
| S | E024 | Número de usuarios que tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones/servicios de Administración electrónica | Usuarios | Más desarrolladas | 5.348,00 | | | 4.000,00 | | | |

(1) S=Valor acumulativo — los resultados que deben alcanzarse por operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios], F=Valor acumulativo — resultados obtenidos por operaciones [logros reales]

| (1) | ID | Indicador | 2016 Total | 2016 Hombres | 2016 Mujeres | 2015 Total | 2015 Hombres | 2015 Mujeres | 2014 Total | 2014 Hombres | 2014 Mujeres |
|-----|-------|---|------------|--------------|--------------|------------|--------------|--------------|------------|--------------|--------------|
| F | E018A | Población cubierta por servicios básicos de sanidad digital del Servicio Regional de Salud | 0,00 | | | 0,00 | | | 0,00 | | |
| S | E018A | Población cubierta por servicios básicos de sanidad digital del Servicio Regional de Salud | 0,00 | | | 0,00 | | | 0,00 | | |
| F | E019 | Población beneficiada por servicios digitales de gestión patologías crónicas u otros servicios específicos en el área de e-salud, envejecimiento activo y saludable | 0,00 | | | 0,00 | | | 0,00 | | |
| S | E019 | Población beneficiada por servicios digitales de gestión patologías crónicas u otros servicios específicos en el área de e-salud, envejecimiento activo y saludable | 0,00 | | | 0,00 | | | 0,00 | | |
| F | E024 | Número de usuarios que tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones/servicios de Administración electrónica | 4.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| S | E024 | Número de usuarios que tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones/servicios de Administración electrónica | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |

| | |
|------------------------|--|
| Eje prioritario | 02 - EP2. Mejorar el uso y calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas |
| Prioridad de inversión | 2c - Refuerzo de las aplicaciones de las TIC para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica |
| Objetivo específico | 020c1 - OE.2.3.1. Promover los servicios públicos digitales, la alfabetización digital, e-aprendizaje, e-inclusión y e-salud |

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

| ID | Indicador | Unidad de medida | Categoría de región | Valor de referencia | Año de referencia | Valor previsto para 2023 | 2017 Total | 2017 Cualitativo | Observaciones |
|------|--|------------------|---------------------|---------------------|-------------------|--------------------------|------------|------------------|---|
| R023 | % Población cubierta por los Servicios de Sanidad regional digital | % | Más desarrolladas | 0,00 | 2012 | 100,00 | 100,00 | | El indicador alcanza el 100% debido a que el acceso al sistema de historia digital es accesible para la totalidad de la población de Cantabria en el apartado de Historia Clínica Resumida (HCR). No obstante, para considerar alcanzado este resultado es imprescindible llevar a cabo actuaciones posteriores que permitan su evolución y perfeccionamiento, ampliando permanentemente la documentación de Historia Clínica (informes de alta, informes de pruebas, ...) que se puedan poner a disposición de la ciudadanía a través de Internet y habilitando otros sistemas de identificación como CLAV@. |

| ID | Indicador | 2016 Total | 2016 Cualitativo | 2015 Total | 2015 Cualitativo | 2014 Total | 2014 Cualitativo |
|------|--|------------|------------------|------------|------------------|------------|------------------|
| R023 | % Población cubierta por los Servicios de Sanidad regional digital | | | | | | |

| | |
|------------------------|--|
| Eje prioritario | 02 - EP2. Mejorar el uso y calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas |
| Prioridad de inversión | 2c - Refuerzo de las aplicaciones de las TIC para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica |
| Objetivo específico | 020c2 - OE.2.3.2. Reforzar el e-gobierno, e-cultura y la confianza en el ámbito digital. |

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

| ID | Indicador | Unidad de medida | Categoría de región | Valor de referencia | Año de referencia | Valor previsto para 2023 | 2017 Total | 2017 Cualitativo | Observaciones |
|------|---|------------------|---------------------|---------------------|-------------------|--------------------------|------------|------------------|---------------|
| R025 | Uso de las paginas web de las Administraciones o servicios públicos | Personas | Más desarrolladas | 189.162,00 | 2013 | 275.000,00 | 213.700,00 | | |

| ID | Indicador | 2016 Total | 2016 Cualitativo | 2015 Total | 2015 Cualitativo | 2014 Total | 2014 Cualitativo |
|------|---|------------|------------------|------------|------------------|------------|------------------|
| R025 | Uso de las paginas web de las Administraciones o servicios públicos | 197.969,00 | | 197.299,00 | | 203.455,00 | |

| | |
|------------------------|--|
| Eje prioritario | 03 - EP3. Mejorar la competitividad de las PYME |
| Prioridad de inversión | 3d - Apoyo a la capacidad de las pymes para crecer en los mercados regionales, nacionales e internacionales, y para implicarse en procesos de innovación |

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 03 / 3d

| (1) | ID | Indicador | Unidad de medida | Categoría de región | Valor previsto (2023) total | Valor previsto (2023) hombres | Valor previsto (2023) mujeres | 2017 Total | 2017 Hombres | 2017 Mujeres | Observaciones |
|-----|------|--|----------------------------------|---------------------|-----------------------------|-------------------------------|-------------------------------|------------|--------------|--------------|---------------|
| F | CO01 | Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda | Empresas | Más desarrolladas | 300,00 | | | 0,00 | | | |
| S | CO01 | Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda | Empresas | Más desarrolladas | 300,00 | | | 0,00 | | | |
| F | CO02 | Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones | Empresas | Más desarrolladas | 300,00 | | | 0,00 | | | |
| S | CO02 | Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones | Empresas | Más desarrolladas | 300,00 | | | 0,00 | | | |
| F | CO08 | Inversión productiva: Crecimiento del empleo en las empresas que reciben ayuda | Equivalentes de jornada completa | Más desarrolladas | 1.400,00 | | | 0,00 | | | |
| S | CO08 | Inversión productiva: Crecimiento del empleo en las empresas que reciben ayuda | Equivalentes de jornada completa | Más desarrolladas | 1.400,00 | | | 0,00 | | | |

(1) S=Valor acumulativo — los resultados que deben alcanzarse por operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios], F=Valor acumulativo — resultados obtenidos por operaciones [logros reales]

| (1) | ID | Indicador | 2016 Total | 2016 Hombres | 2016 Mujeres | 2015 Total | 2015 Hombres | 2015 Mujeres | 2014 Total | 2014 Hombres | 2014 Mujeres |
|-----|------|--|------------|--------------|--------------|------------|--------------|--------------|------------|--------------|--------------|
| F | CO01 | Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| S | CO01 | Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| F | CO02 | Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| S | CO02 | Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| F | CO08 | Inversión productiva: Crecimiento del empleo en las empresas que reciben ayuda | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| S | CO08 | Inversión productiva: Crecimiento del empleo en las empresas que reciben ayuda | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |

| | |
|------------------------|---|
| Eje prioritario | 03 - EP3. Mejorar la competitividad de las PYME |
| Prioridad de inversión | 3d - Apoyo a la capacidad de las pymes para crecer en los mercados regionales, nacionales e internacionales, y para implicarse en procesos de innovación |
| Objetivo específico | 030d1 - OE.3.4.1. Promover el crecimiento y la consolidación de las PYME, en particular mejorando su financiación, tecnología y acceso a servicios de apoyo avanzados; incluyendo los sectores agrícola, pesquero, marino, marítimo, turístico, cultural, comercial y d |

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

| ID | Indicador | Unidad de medida | Categoría de región | Valor de referencia | Año de referencia | Valor previsto para 2023 | 2017 Total | 2017 Cualitativo | Observaciones |
|-------|--|------------------|---------------------|---------------------|-------------------|--------------------------|------------|------------------|---|
| R031B | CIFRA DE NEGOCIOS DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR INDUSTRIAL DE LA CCAA | Miles de Euros | Más desarrolladas | 7.887.015,00 | 2012 | 9.464.418,00 | | | No se dispone de datos posteriores a 2015 |

| ID | Indicador | 2016 Total | 2016 Cualitativo | 2015 Total | 2015 Cualitativo | 2014 Total | 2014 Cualitativo |
|-------|--|------------|------------------|--------------|------------------|--------------|------------------|
| R031B | CIFRA DE NEGOCIOS DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR INDUSTRIAL DE LA CCAA | | | 7.903.859,00 | | 7.845.303,00 | |

| | |
|------------------------|--|
| Eje prioritario | 03 - EP3. Mejorar la competitividad de las PYME |
| Prioridad de inversión | 3d - Apoyo a la capacidad de las pymes para crecer en los mercados regionales, nacionales e internacionales, y para implicarse en procesos de innovación |
| Objetivo específico | 030d2 - OE.3.4.2. Promover la innovación de las PYME y la cooperación para la innovación en todos los ámbitos; en particular en la ecoinnovación, la innovación social y sectores agrícola, pesquero, marino, marítimo, turístico, cultural y de rehabilitación de edi |

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

| ID | Indicador | Unidad de medida | Categoría de región | Valor de referencia | Año de referencia | Valor previsto para 2023 | 2017 Total | 2017 Cualitativo | Observaciones |
|-------|---|------------------|---------------------|---------------------|-------------------|--------------------------|------------|------------------|--|
| R036B | Intensidad empresarial en actividades de innovación | % | Más desarrolladas | 0,23 | 2012 | 0,33 | | | Se detecta que los valores son inestables y se irá valorando la conveniencia de modificar el objetivo para el 2023 en función de su evolución. |

| ID | Indicador | 2016 Total | 2016 Cualitativo | 2015 Total | 2015 Cualitativo | 2014 Total | 2014 Cualitativo |
|-------|---|------------|------------------|------------|------------------|------------|------------------|
| R036B | Intensidad empresarial en actividades de innovación | 0,53 | | 0,34 | | 0,20 | |

| | |
|------------------------|---|
| Eje prioritario | 04 - EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores |
| Prioridad de inversión | 4c - Apoyo de la eficiencia energética, de la gestión inteligente de la energía y del uso de energías renovables en las infraestructuras públicas, incluidos los edificios públicos, y en las viviendas |

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 04 / 4c

| (1) | ID | Indicador | Unidad de medida | Categoría de región | Valor previsto (2023) total | Valor previsto (2023) hombres | Valor previsto (2023) mujeres | 2017 Total | 2017 Hombres | 2017 Mujeres | Observaciones |
|-----|-------|---|------------------------------|---------------------|-----------------------------|-------------------------------|-------------------------------|------------|--------------|--------------|---------------|
| F | CO30 | Energías renovables: Capacidad adicional de producción de energía renovable | MW | Más desarrolladas | 0,60 | | | 0,00 | | | |
| S | CO30 | Energías renovables: Capacidad adicional de producción de energía renovable | MW | Más desarrolladas | 0,60 | | | 0,00 | | | |
| F | CO31 | Eficiencia energética: Número de hogares cuya clasificación de consumo de energía ha mejorado | Hogares | Más desarrolladas | 353,00 | | | 0,00 | | | |
| S | CO31 | Eficiencia energética: Número de hogares cuya clasificación de consumo de energía ha mejorado | Hogares | Más desarrolladas | 353,00 | | | 0,00 | | | |
| F | CO34 | Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de efecto invernadero | Toneladas de CO2 equivalente | Más desarrolladas | 1.304,75 | | | 0,00 | | | |
| S | CO34 | Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de efecto invernadero | Toneladas de CO2 equivalente | Más desarrolladas | 1.304,75 | | | 0,00 | | | |
| F | E001W | Reducción del consumo de energía primaria en infraestructuras públicas o empresas. | ktep/año | Más desarrolladas | 1.015,85 | | | 0,00 | | | |
| S | E001W | Reducción del consumo de energía primaria en infraestructuras públicas o empresas. | ktep/año | Más desarrolladas | 1.015,85 | | | 0,00 | | | |

(1) S=Valor acumulativo — los resultados que deben alcanzarse por operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios], F=Valor acumulativo — resultados obtenidos por operaciones [logros reales]

| (1) | ID | Indicador | 2016 Total | 2016 Hombres | 2016 Mujeres | 2015 Total | 2015 Hombres | 2015 Mujeres | 2014 Total | 2014 Hombres | 2014 Mujeres |
|-----|-------|---|------------|--------------|--------------|------------|--------------|--------------|------------|--------------|--------------|
| F | CO30 | Energías renovables: Capacidad adicional de producción de energía renovable | 0,00 | | | 0,00 | | | 0,00 | | |
| S | CO30 | Energías renovables: Capacidad adicional de producción de energía renovable | 0,00 | | | 0,00 | | | 0,00 | | |
| F | CO31 | Eficiencia energética: Número de hogares cuya clasificación de consumo de energía ha mejorado | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| S | CO31 | Eficiencia energética: Número de hogares cuya clasificación de consumo de energía ha mejorado | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| F | CO34 | Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de efecto invernadero | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| S | CO34 | Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de efecto invernadero | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| F | E001W | Reducción del consumo de energía primaria en infraestructuras públicas o empresas. | 0,00 | | | 0,00 | | | 0,00 | | |
| S | E001W | Reducción del consumo de energía primaria en infraestructuras públicas o empresas. | 0,00 | | | 0,00 | | | 0,00 | | |

| | |
|------------------------|---|
| Eje prioritario | 04 - EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores |
| Prioridad de inversión | 4c - Apoyo de la eficiencia energética, de la gestión inteligente de la energía y del uso de energías renovables en las infraestructuras públicas, incluidos los edificios públicos, y en las viviendas |
| Objetivo específico | 040c1 - OE.4.3.1. Mejorar la eficiencia energética y reducción de emisiones de CO2 en la edificación y en las infraestructuras y servicios públicos. |

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

| ID | Indicador | Unidad de medida | Categoría de región | Valor de referencia | Año de referencia | Valor previsto para 2023 | 2017 Total | 2017 Cualitativo | Observaciones |
|-------|---|------------------|---------------------|---------------------|-------------------|--------------------------|------------|------------------|---------------|
| R048B | Certificados de eficiencia energética de los edificios de la C.A. | Número | Más desarrolladas | 3.500,00 | 2013 | 30.000,00 | 23.987,00 | | |

| ID | Indicador | 2016 Total | 2016 Cualitativo | 2015 Total | 2015 Cualitativo | 2014 Total | 2014 Cualitativo |
|-------|---|------------|------------------|------------|------------------|------------|------------------|
| R048B | Certificados de eficiencia energética de los edificios de la C.A. | 15.365,00 | | 10.815,00 | | 7.779,00 | |

| | |
|------------------------|--|
| Eje prioritario | 04 - EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores |
| Prioridad de inversión | 4c - Apoyo de la eficiencia energética, de la gestión inteligente de la energía y del uso de energías renovables en las infraestructuras públicas, incluidos los edificios públicos, y en las viviendas |
| Objetivo específico | 040c2 - OE.4.3.2. Aumentar el uso de las energías renovables para producción de electricidad y usos térmicos en edificación y en infraestructuras públicas, en particular favoreciendo la generación a pequeña escala en puntos cercanos al consumo. |

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

| ID | Indicador | Unidad de medida | Categoría de región | Valor de referencia | Año de referencia | Valor previsto para 2023 | 2017 Total | 2017 Cualitativo | Observaciones |
|-------|---|------------------|---------------------|---------------------|-------------------|--------------------------|------------|------------------|--|
| R041N | Porcentaje de generación bruta de energía renovable sobre la generación bruta total en Cantabria. | % | Más desarrolladas | 19,39 | 2012 | 40,00 | | | El incremento de este indicador desde los datos de partida (2012), año en el que se situó en un 19,39%, ha sufrido en los últimos años un alza muy acelerada, alcanzando en 2015 el 38,79%. La contracción del indicador se debe al crecimiento en la generación bruta total de energía, el cual no se ha visto correspondida con un incremento de la generación de energía renovable en la misma proporción. No obstante, la previsión es que el indicador evolucione hacia la consecución del valor previsto en ejercicios posteriores con el incremento de actuaciones de fomento de las energías renovables. |

| ID | Indicador | 2016 Total | 2016 Cualitativo | 2015 Total | 2015 Cualitativo | 2014 Total | 2014 Cualitativo |
|-------|---|------------|------------------|------------|------------------|------------|------------------|
| R041N | Porcentaje de generación bruta de energía renovable sobre la generación bruta total en Cantabria. | 32,90 | | 38,79 | | 34,95 | |

| | |
|------------------------|---|
| Eje prioritario | 04 - EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores |
| Prioridad de inversión | 4e - Fomento de estrategias de reducción del carbono para todo tipo de territorio, especialmente las zonas urbanas, incluido el fomento de la movilidad urbana multimodal sostenible y las medidas de adaptación con efecto de mitigación |

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 04 / 4e

| (1) | ID | Indicador | Unidad de medida | Categoría de región | Valor previsto (2023) total | Valor previsto (2023) hombres | Valor previsto (2023) mujeres | 2017 Total | 2017 Hombres | 2017 Mujeres | Observaciones |
|-----|------|---|------------------|---------------------|-----------------------------|-------------------------------|-------------------------------|------------|--------------|--------------|---------------|
| F | E008 | Longitud de pistas para bicicletas y senderos | Kms | Más desarrolladas | 34,55 | | | 0,00 | | | |
| S | E008 | Longitud de pistas para bicicletas y senderos | Kms | Más desarrolladas | 34,55 | | | 0,00 | | | |

(1) S=Valor acumulativo — los resultados que deben alcanzarse por operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios], F=Valor acumulativo — resultados obtenidos por operaciones [logros reales]

| (1) | ID | Indicador | 2016 Total | 2016 Hombres | 2016 Mujeres | 2015 Total | 2015 Hombres | 2015 Mujeres | 2014 Total | 2014 Hombres | 2014 Mujeres |
|-----|------|---|------------|--------------|--------------|------------|--------------|--------------|------------|--------------|--------------|
| F | E008 | Longitud de pistas para bicicletas y senderos | 0,00 | | | 0,00 | | | 0,00 | | |
| S | E008 | Longitud de pistas para bicicletas y senderos | 0,00 | | | 0,00 | | | 0,00 | | |

| | |
|------------------------|--|
| Eje prioritario | 04 - EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores |
| Prioridad de inversión | 4e - Fomento de estrategias de reducción del carbono para todo tipo de territorio, especialmente las zonas urbanas, incluido el fomento de la movilidad urbana multimodal sostenible y las medidas de adaptación con efecto de mitigación |
| Objetivo específico | 040e1 - OE.4.5.1. Fomento de la movilidad urbana sostenible: transporte urbano limpio, transporte colectivo, conexión urbana-rural, mejoras de la red viaria, transporte ciclista, peatonal, movilidad eléctrica y desarrollo de sistemas de suministro de energías limpias. |

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

| ID | Indicador | Unidad de medida | Categoría de región | Valor de referencia | Año de referencia | Valor previsto para 2023 | 2017 Total | 2017 Cualitativo | Observaciones |
|-------|--|------------------|---------------------|---------------------|-------------------|--------------------------|------------|------------------|--|
| R044J | Emisión de gases de efecto invernadero en la Región. | KT CO2eq | Más desarrolladas | 6.184,00 | 2012 | 5.288,16 | | | Si bien se observa en los tres últimos ejercicios un ligero repunte en este indicador, esta cifra se encuentra aún por debajo de la cifra de partida correspondiente a 2012 (6.134). Esto se debe a que en los últimos ejercicios se ha ido produciendo un incremento de actividad en el sector industrial de Cantabria, especialmente en 2015. No obstante, la previsión es que el indicador evolucione hacia la consecución del valor previsto en ejercicios posteriores con el incremento de actuaciones en eficiencia energética a diversos niveles. |

| ID | Indicador | 2016 Total | 2016 Cualitativo | 2015 Total | 2015 Cualitativo | 2014 Total | 2014 Cualitativo |
|-------|--|------------|------------------|------------|------------------|------------|------------------|
| R044J | Emisión de gases de efecto invernadero en la Región. | 5.820,00 | | 5.789,00 | | 5.670,00 | |

| | |
|------------------------|--|
| Eje prioritario | 09 - EP9. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier otra forma de discriminación |
| Prioridad de inversión | 9a - Inversión en infraestructura sanitaria y social que contribuya al desarrollo nacional, regional y local y a la reducción de las desigualdades sanitarias, el fomento de la inclusión social mediante un acceso mejorado a los servicios sociales, culturales y recreativos y la transición de los servicios institucionales a los servicios locales |

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 09 / 9a

| (1) | ID | Indicador | Unidad de medida | Categoría de región | Valor previsto (2023) total | Valor previsto (2023) hombres | Valor previsto (2023) mujeres | 2017 Total | 2017 Hombres | 2017 Mujeres | Observaciones |
|-----|------|--|------------------|---------------------|-----------------------------|-------------------------------|-------------------------------|------------|--------------|--------------|---------------|
| F | CO36 | Sanidad: Población cubierta por servicios sanitarios mejorados | Personas | Más desarrolladas | 192.923,00 | | | 158.508,00 | | | |
| S | CO36 | Sanidad: Población cubierta por servicios sanitarios mejorados | Personas | Más desarrolladas | 192.923,00 | | | 167.535,00 | | | |

(1) S=Valor acumulativo — los resultados que deben alcanzarse por operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios], F=Valor acumulativo — resultados obtenidos por operaciones [logros reales]

| (1) | ID | Indicador | 2016 Total | 2016 Hombres | 2016 Mujeres | 2015 Total | 2015 Hombres | 2015 Mujeres | 2014 Total | 2014 Hombres | 2014 Mujeres |
|-----|------|--|------------|--------------|--------------|------------|--------------|--------------|------------|--------------|--------------|
| F | CO36 | Sanidad: Población cubierta por servicios sanitarios mejorados | 158.508,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| S | CO36 | Sanidad: Población cubierta por servicios sanitarios mejorados | 167.535,00 | 0,00 | 0,00 | 167.535,00 | 0,00 | 0,00 | 167.535,00 | 0,00 | 0,00 |

| | |
|------------------------|--|
| Eje prioritario | 09 - EP9. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier otra forma de discriminación |
| Prioridad de inversión | 9a - Inversión en infraestructura sanitaria y social que contribuya al desarrollo nacional, regional y local y a la reducción de las desigualdades sanitarias, el fomento de la inclusión social mediante un acceso mejorado a los servicios sociales, culturales y recreativos y la transición de los servicios institucionales a los servicios locales |
| Objetivo específico | 090a1 - OE.9.7.1 Inversión en infraestructura social y sanitaria que contribuya al desarrollo nacional, regional y local, y reduzca las desigualdades sanitarias y transición de los servicios institucionales a los servicios locales. |

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

| ID | Indicador | Unidad de medida | Categoría de región | Valor de referencia | Año de referencia | Valor previsto para 2023 | 2017 Total | 2017 Cualitativo | Observaciones |
|------|--|------------------|---------------------|---------------------|-------------------|--------------------------|------------|------------------|--|
| R097 | Evolución de la atención especializada en la población rural mayor de 65 años de las áreas sanitarias. | % | Más desarrolladas | 59,92 | 2013 | 66,00 | | | La medición no es correcta y está pendiente de reprogramación. |

| ID | Indicador | 2016 Total | 2016 Cualitativo | 2015 Total | 2015 Cualitativo | 2014 Total | 2014 Cualitativo |
|------|--|------------|------------------|------------|------------------|------------|------------------|
| R097 | Evolución de la atención especializada en la población rural mayor de 65 años de las áreas sanitarias. | | | | | | |

| | |
|------------------------|---|
| Eje prioritario | 10 - EP10. Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente |
| Prioridad de inversión | 10a - Inversión en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y el aprendizaje permanente mediante el desarrollo de las infraestructuras de educación y formación. |

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 10 / 10a

| (1) | ID | Indicador | Unidad de medida | Categoría de región | Valor previsto (2023) total | Valor previsto (2023) hombres | Valor previsto (2023) mujeres | 2017 Total | 2017 Hombres | 2017 Mujeres | Observaciones |
|-----|------|---|------------------|---------------------|-----------------------------|-------------------------------|-------------------------------|------------|--------------|--------------|---------------|
| F | CO35 | Cuidado de niños y educación: Capacidad de infraestructuras de cuidado de niños o educación que reciben ayuda | Personas | Más desarrolladas | 2.615,00 | | | 1.403,00 | | | |
| S | CO35 | Cuidado de niños y educación: Capacidad de infraestructuras de cuidado de niños o educación que reciben ayuda | Personas | Más desarrolladas | 2.615,00 | | | 1.403,00 | | | |

(1) S=Valor acumulativo — los resultados que deben alcanzarse por operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios], F=Valor acumulativo — resultados obtenidos por operaciones [logros reales]

| (1) | ID | Indicador | 2016 Total | 2016 Hombres | 2016 Mujeres | 2015 Total | 2015 Hombres | 2015 Mujeres | 2014 Total | 2014 Hombres | 2014 Mujeres |
|-----|------|---|------------|--------------|--------------|------------|--------------|--------------|------------|--------------|--------------|
| F | CO35 | Cuidado de niños y educación: Capacidad de infraestructuras de cuidado de niños o educación que reciben ayuda | 1.403,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| S | CO35 | Cuidado de niños y educación: Capacidad de infraestructuras de cuidado de niños o educación que reciben ayuda | 1.403,00 | 0,00 | 0,00 | 1.403,00 | 0,00 | 0,00 | 1.010,00 | 0,00 | 0,00 |

| | |
|------------------------|---|
| Eje prioritario | 10 - EP10. Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente |
| Prioridad de inversión | 10a - Inversión en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y el aprendizaje permanente mediante el desarrollo de las infraestructuras de educación y formación. |
| Objetivo específico | 100a1 - OE.10.5.1. Mejorar las infraestructuras de educación y formación |

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

| ID | Indicador | Unidad de medida | Categoría de región | Valor de referencia | Año de referencia | Valor previsto para 2023 | 2017 Total | 2017 Cualitativo | Observaciones |
|-------|---|------------------|---------------------|---------------------|-------------------|--------------------------|------------|------------------|--|
| R09XA | Media de alumnado por aula en enseñanza infantil y primaria | % | Más desarrolladas | 26,60 | 2013 | 18,30 | 19,90 | | |
| R09XB | Media de alumnado por aula en enseñanza Secundaria | % | Más desarrolladas | 32,30 | 2013 | 24,10 | 23,10 | | Se ha alcanzado ya el objetivo previsto para 2023. Ha de tenerse en cuenta que se han finalizado materialmente la práctica totalidad de actuaciones previstas en para el nivel educativo a que hace referencia el indicador. |

| ID | Indicador | 2016 Total | 2016 Cualitativo | 2015 Total | 2015 Cualitativo | 2014 Total | 2014 Cualitativo |
|-------|---|------------|------------------|------------|------------------|------------|------------------|
| R09XA | Media de alumnado por aula en enseñanza infantil y primaria | 20,60 | | 20,70 | | 24,20 | |
| R09XB | Media de alumnado por aula en enseñanza Secundaria | 24,20 | | 24,40 | | 29,90 | |

Ejes prioritarios de asistencia técnica

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 13

| Eje prioritario | | 13 - Eje 13 Asistencia Técnica | | | | | | | | | |
|-----------------|------|--|------------------|---------------------|-----------------------------|-------------------------------|-------------------------------|------------|--------------|--------------|---------------|
| (1) | ID | Indicador | Unidad de medida | Categoría de región | Valor previsto (2023) total | Valor previsto (2023) hombres | Valor previsto (2023) mujeres | 2017 Total | 2017 Hombres | 2017 Mujeres | Observaciones |
| F | E041 | Número de informes de control generados | Número | | 55,00 | | | 0,00 | | | |
| S | E041 | Número de informes de control generados | Número | | 55,00 | | | 0,00 | | | |
| F | E042 | Número de Informes de evaluación y/o Estudios de los Programas Operativos del FEDER 2014-2020 generados por la operación | Número | | 1,00 | | | 0,00 | | | |
| S | E042 | Número de Informes de evaluación y/o Estudios de los Programas Operativos del FEDER 2014-2020 generados por la operación | Número | | 1,00 | | | 0,00 | | | |
| F | E043 | Acciones de Información y comunicaciones incluidas dentro del Plan de Comunicaciones de los Programas Operativos FEDER 2014-2020 | Número | | 607,00 | | | 0,00 | | | |
| S | E043 | Acciones de Información y comunicaciones incluidas dentro del Plan de Comunicaciones de los Programas Operativos FEDER 2014-2020 | Número | | 607,00 | | | 0,00 | | | |

(1) S=Valor acumulativo — los resultados que deben alcanzarse por operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios], F=Valor acumulativo — resultados obtenidos por operaciones [logros reales]

| (1) | ID | Indicador | 2016 Total | 2016 Hombres | 2016 Mujeres | 2015 Total | 2015 Hombres | 2015 Mujeres | 2014 Total | 2014 Hombres | 2014 Mujeres |
|-----|------|--|------------|--------------|--------------|------------|--------------|--------------|------------|--------------|--------------|
| F | E041 | Número de informes de control generados | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| S | E041 | Número de informes de control generados | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| F | E042 | Número de Informes de evaluación y/o Estudios de los Programas Operativos del FEDER 2014-2020 generados por la operación | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| S | E042 | Número de Informes de evaluación y/o Estudios de los Programas Operativos del FEDER 2014-2020 generados por la operación | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| F | E043 | Acciones de Información y comunicaciones incluidas dentro del Plan de Comunicaciones de los Programas Operativos FEDER 2014-2020 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| S | E043 | Acciones de Información y comunicaciones incluidas dentro del Plan de Comunicaciones de los Programas Operativos FEDER 2014-2020 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |

Cuadro 3B: Número de empresas que han recibido apoyo a través de la red del Programa Operativo de apoyo múltiple a tales empresas

| Indicador | Número de empresas apoyadas por el PO, sin contar los apoyos múltiples |
|--|--|
| CO01 - Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda | 0 |
| CO02 - Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones | 0 |

Cuadro 5: Información sobre hitos y metas definidos en el marco de rendimiento

| Eje prioritario | Tipo de indic. | de IDENT. | Indicador | Unidad de medida | de Fondo | Categoría de región | de | 2017 Total acumulado | 2017 Hombres acumulado | 2017 Mujeres acumulado | 2017 Total anual | 2017 Total anual de hombres | 2017 Total anual de mujeres |
|-----------------|----------------|-----------|---|------------------|----------|---------------------|----|----------------------|------------------------|------------------------|------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| 01 | O | CO01 | Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda | Enterprises | FEDER | Más desarrolladas | | 0,00 | | | | | |
| 01 | F | F02 | Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC | € | FEDER | Más desarrolladas | | 0,00 | | | | | |
| 02 | F | F02 | Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC | € | FEDER | Más desarrolladas | | 5.387.171,62 | | | | | |
| 02 | O | E024 | Número de usuarios que tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones/servicios de Administración electrónica | Usuarios | FEDER | Más desarrolladas | | 4.000,00 | | | | | |
| 03 | O | CO01 | Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda | Enterprises | FEDER | Más desarrolladas | | 0,00 | | | | | |
| 03 | F | F02 | Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC | € | FEDER | Más desarrolladas | | 0,00 | | | | | |
| 04 | O | CO34 | Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de efecto invernadero | Tonnes of CO2eq | FEDER | Más desarrolladas | | 0,00 | | | | | |
| 04 | F | F02 | Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC | € | FEDER | Más desarrolladas | | 0,00 | | | | | |
| 04 | O | E008 | Longitud de pistas para bicicletas y senderos | Kms | FEDER | Más desarrolladas | | 0,00 | | | | | |
| 09 | O | CO36 | Sanidad: Población cubierta por servicios sanitarios mejorados | Persons | FEDER | Más desarrolladas | | 158.508,00 | | | | | |
| 09 | F | F02 | Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC | € | FEDER | Más desarrolladas | | 1.009.443,33 | | | | | |
| 10 | O | CO35 | Cuidado de niños y educación: Capacidad de infraestructuras de cuidado de niños o educación que reciben ayuda | Persons | FEDER | Más desarrolladas | | 1.403,00 | | | | | |
| 10 | F | F02 | Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC | € | FEDER | Más desarrolladas | | 6.518.426,66 | | | | | |

| Eje prioritario | Tipo de indic. | IDENT. | Indicador | Unidad de medida | Fondo | Categoría de región | 2016 Total acumulado | 2015 Total acumulado | 2014 Total acumulado | Observaciones |
|-----------------|----------------|--------|---|------------------|-------|---------------------|----------------------|----------------------|----------------------|---------------|
| 01 | O | CO01 | Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda | Enterprises | FEDER | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| 01 | F | F02 | Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC | € | FEDER | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| 02 | F | F02 | Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC | € | FEDER | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| 02 | O | E024 | Número de usuarios que tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones/servicios de Administración electrónica | Usuarios | FEDER | Más desarrolladas | 4.000,00 | 0,00 | 0,00 | |
| 03 | O | CO01 | Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda | Enterprises | FEDER | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| 03 | F | F02 | Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC | € | FEDER | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| 04 | O | CO34 | Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de efecto invernadero | Tonnes of CO2eq | FEDER | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| 04 | F | F02 | Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC | € | FEDER | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| 04 | O | E008 | Longitud de pistas para bicicletas y senderos | Kms | FEDER | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| 09 | O | CO36 | Sanidad: Población cubierta por servicios sanitarios mejorados | Persons | FEDER | Más desarrolladas | 158.508,00 | 0,00 | 0,00 | |
| 09 | F | F02 | Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC | € | FEDER | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| 10 | O | CO35 | Cuidado de niños y educación: Capacidad de infraestructuras de cuidado de niños o educación que reciben ayuda | Persons | FEDER | Más desarrolladas | 1.403,00 | 0,00 | 0,00 | |
| 10 | F | F02 | Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC | € | FEDER | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |

| Eje prioritario | Tipo de indic. | de IDENT. | Indicador | Unidad de medida | de Fondo | Categoría de región | de | Hito para total 2018 | Hito para hombres 2018 | Hito para mujeres 2018 | Meta final de total (2023) | Meta final de hombres (2023) | Meta final de mujeres (2023) |
|-----------------|----------------|-----------|---|------------------|----------|---------------------|----|----------------------|------------------------|------------------------|----------------------------|------------------------------|------------------------------|
| 01 | O | CO01 | Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda | Enterprises | FEDER | Más desarrolladas | | 36 | | | 88,00 | | |
| 01 | F | F02 | Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC | € | FEDER | Más desarrolladas | | 2.031.097,7 | | | 18.310.882,00 | | |
| 02 | F | F02 | Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC | € | FEDER | Más desarrolladas | | 6.586.547,01 | | | 19.591.530,00 | | |
| 02 | O | E024 | Número de usuarios que tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones/servicios de Administración electrónica | Usuarios | FEDER | Más desarrolladas | | 2.788,00 | | | 5.348,00 | | |
| 03 | O | CO01 | Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda | Enterprises | FEDER | Más desarrolladas | | 100 | | | 300,00 | | |
| 03 | F | F02 | Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC | € | FEDER | Más desarrolladas | | 2.224.449,14 | | | 32.476.986,00 | | |
| 04 | O | CO34 | Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de efecto invernadero | Tonnes of CO2eq | FEDER | Más desarrolladas | | 0,04 | | | 1.304,75 | | |
| 04 | F | F02 | Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC | € | FEDER | Más desarrolladas | | 1.266.283,08 | | | 14.400.000,00 | | |
| 04 | O | E008 | Longitud de pistas para bicicletas y senderos | Kms | FEDER | Más desarrolladas | | 16,89 | | | 34,55 | | |
| 09 | O | CO36 | Sanidad: Población cubierta por servicios sanitarios mejorados | Persons | FEDER | Más desarrolladas | | 167.535 | | | 192.923,00 | | |
| 09 | F | F02 | Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC | € | FEDER | Más desarrolladas | | 810.706,62 | | | 6.689.620,00 | | |
| 10 | O | CO35 | Cuidado de niños y educación: Capacidad de infraestructuras de cuidado de niños o | Persons | FEDER | Más desarrolladas | | 1.298 | | | 2.615,00 | | |

| Eje prioritario | Tipo de indic. | IDENT. | Indicador | Unidad de medida | Fondo | Categoría de región | Hito para total 2018 | Hito para hombres 2018 | Hito para mujeres 2018 | Meta final de total (2023) | Meta final de hombres (2023) | Meta final de mujeres (2023) |
|-----------------|----------------|--------|---|------------------|-------|---------------------|----------------------|------------------------|------------------------|----------------------------|------------------------------|------------------------------|
| | | | educación que reciben ayuda | | | | | | | | | |
| 10 | F | F02 | Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC | € | FEDER | Más desarrolladas | 6.666753.09 | | | 19.276.046,00 | | |

Datos financieros [artículo 50, apartado 2, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013]

Cuadro 6: Información financiera a nivel de eje prioritario y de programa

[tal como se establece en el cuadro 1 del anexo II del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1011/2014 de la Comisión (Modelo para la transmisión de datos financieros)]

| Eje prioritario | Fondo | Categoría de región | Base de cálculo | Total, fondo | Tasa de cofinanciación | Coste subvencionable total de las operaciones seleccionadas para la ayuda | Proporción de la dotación total cubierta por las operaciones seleccionadas | Coste subvencionable público de las operaciones seleccionadas para la ayuda | Gasto subvencionable total declarado por los beneficiarios a la autoridad de gestión | Proporción de la dotación total cubierta por el gasto subvencionable declarado por los beneficiarios | Número de operaciones seleccionadas |
|----------------------|--------------|--------------------------|-----------------|-----------------------|------------------------|---|--|---|--|--|-------------------------------------|
| 01 | FEDER | Más desarrolladas | Total | 18.310.882,00 | 50,00 | 0,00 | 0,00% | 0,00 | 0,00 | 0,00% | 0 |
| 02 | FEDER | Más desarrolladas | Total | 19.591.530,00 | 50,00 | 16.791.530,00 | 85,71% | 16.791.530,00 | 5.387.171,62 | 27,50% | 1 |
| 03 | FEDER | Más desarrolladas | Total | 32.476.986,00 | 50,00 | 0,00 | 0,00% | 0,00 | 0,00 | 0,00% | 0 |
| 04 | FEDER | Más desarrolladas | Total | 14.400.000,00 | 50,00 | 0,00 | 0,00% | 0,00 | 0,00 | 0,00% | 0 |
| 09 | FEDER | Más desarrolladas | Público | 6.689.620,00 | 50,00 | 1.238.183,54 | 18,51% | 1.238.183,54 | 1.009.443,33 | 15,09% | 1 |
| 10 | FEDER | Más desarrolladas | Público | 19.276.046,00 | 50,00 | 9.085.255,49 | 47,13% | 9.085.255,49 | 6.518.426,66 | 33,82% | 6 |
| 13 | FEDER | Más desarrolladas | Público | 1.853.142,00 | 50,00 | 1.807.142,00 | 97,52% | 1.807.142,00 | 0,00 | 0,00% | 1 |
| Total | FEDER | Más desarrolladas | | 112.598.206,00 | 50,00 | 28.922.111,03 | 25,69% | 28.922.111,03 | 12.915.041,61 | 11,47% | 9 |
| Total general | | | | 112.598.206,00 | 50,00 | 28.922.111,03 | 25,69% | 28.922.111,03 | 12.915.041,61 | 11,47% | 9 |

Cuadro 7: Desglose de los datos financieros acumulativos por categoría de intervención para el FEDER, el FSE y el Fondo de Cohesión [artículo 112, apartados 1 y 2, del Reglamento (UE) n° 1303/2013 y artículo 5 del Reglamento (UE) n° 1304/2013]

| Eje prioritario | Características del gasto | | Dimensiones de categorización | | | | | | | | Datos financieros | | | |
|-----------------|---------------------------|---------------------|-------------------------------|-----------------------|-----------------------|----------------------------------|---------------------------------|-------------------------|---------------------|---------------------------|---|---|--|-------------------------------------|
| | Fondo | Categoría de región | Campo de intervención | Forma de financiación | Dimensión territorial | Mecanismo de entrega territorial | Dimensión del objetivo temático | Tema secundario del FSE | Dimensión económica | Dimensión de localización | Coste subvencionable total de las operaciones seleccionadas para la ayuda | Coste público subvencionable de las operaciones seleccionadas para la ayuda | Gasto total subvencionable declarado por los beneficiarios a la autoridad de gestión | Número de operaciones seleccionadas |
| 01 | FEDER | Más desarrolladas | 002 | 01 | 07 | 07 | 01 | | 24 | ES130 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0 |
| 02 | FEDER | Más desarrolladas | 078 | 01 | 07 | 07 | 02 | | 18 | ES13 | 16.791.530,00 | 16.791.530,00 | 5.387.171,62 | 1 |
| 03 | FEDER | Más desarrolladas | 001 | 01 | 07 | 07 | 03 | | 24 | ES130 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0 |
| 04 | FEDER | Más desarrolladas | 012 | 01 | 07 | 07 | 04 | | 24 | ES130 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0 |
| 09 | FEDER | Más desarrolladas | 053 | 01 | 07 | 07 | 09 | | 20 | ES13 | 1.238.183,54 | 1.238.183,54 | 1.009.443,33 | 1 |
| 10 | FEDER | Más desarrolladas | 050 | 01 | 07 | 07 | 10 | | 19 | ES13 | 5.733.366,83 | 5.733.366,83 | 3.166.538,00 | 3 |
| 10 | FEDER | Más desarrolladas | 051 | 01 | 07 | 07 | 10 | | 19 | ES13 | 3.351.888,66 | 3.351.888,66 | 3.351.888,66 | 3 |
| 13 | FEDER | Más desarrolladas | 121 | 01 | 07 | 07 | | | 18 | ES13 | 1.807.142,00 | 1.807.142,00 | 0,00 | 1 |

Cuadro 8. Utilización de la financiación cruzada

| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 |
|---|------------------------|--|--|---|--|
| Utilización de la financiación cruzada | Eje prioritario | Importe de la ayuda de la UE que se prevé utilizar para la financiación cruzada sobre la base de operaciones seleccionadas (en EUR) | Como porcentaje de la ayuda de la UE al eje prioritario (%) (3/ayuda de la UE al eje prioritario*100) | Importe de la ayuda de la UE utilizada en el marco de la financiación cruzada sobre la base de los gastos subvencionables declarados por el beneficiario a la autoridad de gestión (EUR) | Como porcentaje de la ayuda de la UE al eje prioritario (%) (5/ayuda de la UE al eje prioritario*100) |
| Costes subvencionables con cargo al FSE, pero soportados por el FEDER | 01 | 0,00 | | 0,00 | |
| Costes subvencionables con cargo al FSE, pero soportados por el FEDER | 02 | 0,00 | | 0,00 | |
| Costes subvencionables con cargo al FSE, pero soportados por el FEDER | 03 | 0,00 | | 0,00 | |
| Costes subvencionables con cargo al FSE, pero soportados por el FEDER | 04 | 0,00 | | 0,00 | |
| Costes subvencionables con cargo al FSE, pero soportados por el FEDER | 09 | 0,00 | | 0,00 | |

| | | | | | |
|---|----|------|--|------|--|
| Costes subvencionables con cargo al FSE, pero soportados por el FEDER | 10 | 0,00 | | 0,00 | |
| Costes subvencionables con cargo al FSE, pero soportados por el FEDER | 13 | 0,00 | | 0,00 | |

Cuadro 9. Costes de operaciones ejecutadas fuera de la zona del programa (FEDER y Fondo de Cohesión en el marco del objetivo de inversión en crecimiento y empleo)

| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|------------------------|--|--|--|--|
| Eje prioritario | Importe de la ayuda de la UE que se prevé utilizar para operaciones ejecutadas fuera de la zona del programa sobre la base de operaciones seleccionadas (EUR) | Como porcentaje de la ayuda de la UE al eje prioritario (%) (2/ayuda de la UE al eje prioritario*100) | Importe de la ayuda de la UE en operaciones ejecutadas fuera de la zona del programa sobre la base de los gastos subvencionables declarados por el beneficiario a la autoridad de gestión (EUR) | Como porcentaje de la ayuda de la UE al eje prioritario (%) (4/ayuda de la UE al eje prioritario*100) |
| 01 | 0,00 | | 0,00 | |
| 02 | 0,00 | | 0,00 | |
| 03 | 0,00 | | 0,00 | |
| 04 | 0,00 | | 0,00 | |
| 09 | 0,00 | | 0,00 | |
| 10 | 0,00 | | 0,00 | |
| 13 | 0,00 | | 0,00 | |

Cuadro 10: Gastos realizados fuera de la Unión (FSE)

| Importe de los gastos en que se prevé incurrir fuera de la Unión en el marco de los objetivos temáticos 8 y 10 y sobre la base de operaciones seleccionadas (EUR) | Porcentaje de la asignación financiera total (contribución de la Unión y nacional) al programa del FSE o al FSE, parte de un programa con cargo a varios fondos (%) (1 / asignación financiera total (contribución de la Unión y nacional) al programa del FSE o al FSE, parte de un programa con cargo a varios fondos * 100) | Gastos subvencionables realizados fuera de la Unión declarados por el beneficiario a la autoridad de gestión (EUR) | Porcentaje de la asignación financiera total (contribución de la Unión y nacional) al programa del FSE o al FSE, parte de un programa con cargo a varios fondos (%) (3 / asignación financiera total (contribución de la Unión y nacional) al programa del FSE o al FSE, parte de un programa con cargo a varios fondos * 100) |
|---|--|--|--|
| | | | |

4. SÍNTESIS DE LAS EVALUACIONES

Síntesis de los resultados de todas las evaluaciones del programa puestas a disposición durante el ejercicio financiero anterior, con referencia al nombre y el período de referencia de los informes de evaluación utilizados

En el marco del Plan de Evaluación Común FEDER 2014-2020 durante el año 2017 se han finalizado 4 evaluaciones que se encuentran disponibles en la web de la DGFE <http://www.dgfc.sepg.minhafp.gob.es/sitios/dgfc/es-ES/ipr/fcp1420/e/ep/epec/Paginas/inicio.aspx>. Son las siguientes:

1) Informe de Evolución del Acuerdo de Asociación

Informe sobre el avance de la implementación del AA según los aspectos recogidos en el Reglamento 1303/2013.

2) Seguimiento y Análisis del OT7

Este informe realiza un recorrido por variables clave en materia de transporte a nivel de la UE, nacional y regional como: la dotación de infraestructuras (carretera y ferrocarril), la demanda de transporte de viajeros y mercancías y en el transporte multimodal y urbano, la seguridad vial y la sostenibilidad a través del consumo de energía y las emisiones de gases.

Se analiza en detalle la programación FEDER actual, representando el transporte un 14,8% frente al 26,8% que supuso en el periodo anterior. Se examina la ejecución del periodo 2007-2013 que superó un 20% lo programado con 9.651 M€ de ayuda y con una distribución anual particularmente intensa en el periodo 2008-2012, ralentizándose después, debido al impacto de la crisis.

Como conclusión del informe se extrae que la ayuda europea ha jugado un papel muy relevante en el desarrollo del sistema español de transporte. La contribución a la mejora de los indicadores relativos al transporte de viajeros por ferrocarril es clara. En cambio, en el de mercancías, la positiva evolución registrada es principalmente resultado de otros factores, como una mejor gestión de los servicios.

3) Evaluación ex post de las inversiones en Infraestructuras de Transporte por Carretera y ferrocarril apoyadas por FEDER y Fondo de Cohesión

El objetivo de esta evaluación es conocer y valorar los efectos que las políticas de cohesión en el ámbito de las infraestructuras de transportes por carreteras y ferrocarril han tenido en el territorio y la economía española. Se analiza la ejecución de los fondos (FEDER y Fondo de Cohesión) en los periodos 2000-2006 y 2007-2013.

La cuantía de Fondos destinados al desarrollo de la red de infraestructuras de carretera y ferrocarril en los dos periodos objeto de evaluación, ascendieron a 24.889.730 k€, para un coste subvencionable de 36.209.744,2 k€, lo que supone un 68,7% de cofinanciación. La relación de la ayuda con el coste subvencionable (intensidad de la ayuda), constata la relevancia de los Fondos en el esfuerzo inversor global, tanto en ferrocarril (67,6%) como en carretera (70,5%).

Los Fondos Europeos han tenido un papel destacado en el desarrollo del sistema de transporte, contribuyendo a la articulación y cohesión territorial, en particular por la apuesta por la construcción de nuevas líneas ferroviarias de alta velocidad (LAV) y carreteras de alta capacidad.

La distribución de las ayudas en relación con los retos a resolver, presenta una clara concentración en la mejora de la conexión y la reducción del aislamiento de algunos territorios (79,5% del total de ayudas), y, en segundo lugar, inversiones para solventar las situaciones de estrangulamiento y congestión de los entornos urbanos (12%). Les siguen, aunque con unos porcentajes muy inferiores, la modernidad y calidad de las infraestructuras y la mejora en la seguridad vial.

Los efectos que los fondos han tenido en los dos medios de transporte han sido:

Carretera: Se ha contribuido al desarrollo de corredores nacionales con vías de alta capacidad. Se ha mejorado la eficiencia del transporte, gracias al aumento significativo del tráfico en los nuevos corredores por la sustitución de vías convencionales por las de alta capacidad. Han mejorado los índices de peligrosidad y mortalidad de los itinerarios evaluados.

Ferrocarril: Se ha mejorado la conexión entre las regiones y han contribuido al desarrollo de la red transeuropea de transporte ferroviario. En términos de eficiencia, se constata la reducción en los tiempos de viaje entre las ciudades conectadas por LAV y el aumento de la velocidad media de circulación. Se ha multiplicado de manera exponencial el número de viajeros en LAV, lo que ha permitido un aumento de las frecuencias de servicio, mejorando la calidad percibida por los usuarios y el atractivo del ferrocarril.

También se analiza el impacto mediante tablas input-output que han tenido las ayudas FEDER en la:

Producción: la inversión pública (36.180 M€ coste cofinanciable), ha provocado un impacto positivo en la producción, casi duplicando su valor.

Empleo: Se han generado 1.005.962 empleos en el periodo evaluado.

4) El posible uso de Instrumentos Financieros en el ámbito de una economía baja en carbono en España

Se trata de una evaluación ex ante para analizar posible implantación de instrumentos financieros (IF) a nivel nacional en el ámbito de la economía baja en carbono (EBC), tanto en Eficiencia Energética (EE) como en Energías Renovables (ER); en particular, en los siguientes subsectores: Edificios, Empresas de Servicios Energéticos, Biomasa, Sector industrial y Entidades locales.

En la evaluación se ha analizado la demanda y la oferta de financiación en el sector de EBC estimándose un déficit de financiación de 10.200 M€. Así, se proponen tres tipos de IF posibles: 1) Garantía, dedicado a iniciativas de EE/ER en el sector de la vivienda; 2) Garantía, dedicado a iniciativas de EE/ER en el sector empresarial; y 3) Capital, dirigido a esquemas de contratos de Ahorro Energético y otros proyectos EE/RE que requieran inversión de capital.

Los tres instrumentos, podrían combinar FEDER con productos financieros del BEI con cargo al Fondo Europeo de Inversiones Estratégicas (EFSE). Además se recomienda combinar con subvenciones destinadas a asistencia técnica y bonificación de intereses.

Respecto a los posibles modelos de gobernanza, se recomienda un Fondo de Fondos gestionado por el BEI.

Además, a lo largo de 2017 se ha trabajado en 3 evaluaciones que concluirán en 2018:

1) Evaluación de impacto de la inversión FEDER en la I+D+I empresarial

Esta evaluación analiza el impacto de las ayudas cofinanciadas con FEDER, concedidas a empresas para actividades de I+D+I, sobre el crecimiento empresarial. El periodo de estudio es el 2007-2014.

Se trata una evaluación de impacto contrafactual que aplica un modelo cuasi-experimental de efectos fijos de diferencias en diferencias. El informe final estará disponible en el 1er semestre de 2018.

2) El proceso RIS3 en España

El objetivo de este informe es recopilar de manera sintética información relevante sobre el proceso de elaboración e implementación de las RIS3 en España, en base a un cuestionario cumplimentado por las CCAA. El informe final estará disponible en el 1er semestre de 2018.

3) Evaluación de las Iniciativas Urbanas 2007-2013

Evaluación ex post, tiene por objeto analizar de forma global los resultados los 46 proyectos integrados “URBAN” desarrollados en 2007-2015, poniendo de relieve los logros alcanzados en los distintos ámbitos municipales en los que han actuado, con especial énfasis en los aspectos de igualdad e inclusión social. Los resultados de la evaluación estarán disponibles en el 1er semestre de 2018.

6. CUESTIONES QUE AFECTAN AL RENDIMIENTO DEL PROGRAMA Y MEDIDAS ADOPTADAS (ARTÍCULO 50, APARTADO 2, DEL REGLAMENTO (UE) N° 1303/2013)

a) Cuestiones que afectan al rendimiento del programa y medidas adoptadas

En cuanto a las principales cuestiones que afectan al rendimiento del Programa, hay que destacar:

- En el texto del Programa Operativo y de los Criterios y Procedimientos de Selección de Operaciones, se detectaron algunas discordancias que era preciso subsanar.

- Se detectó un fallo en el establecimiento de los hitos recogidos en el Marco de Rendimiento, lo que hacía necesaria la revisión del mismo.

- Se detectaron desajustes en la interpretación de los indicadores de productividad teniendo en cuenta los periodos de ejecución de las distintas operaciones.

Para abordar estas cuestiones se sometió a la aprobación del Comité de Seguimiento celebrado el 9 de junio de 2017 la modificación del Programa Operativo y de los Criterios y Procedimientos de Selección de Operaciones. Esta modificación fue aprobada por Decisión de Ejecución de la Comisión C(2017) 7983 final, de 30 de noviembre de 2017.

b) Es suficiente una evaluación de los avances realizados en la consecución de las metas, indicando, si procede, las acciones correctoras adoptadas o previstas.

Analizando la ejecución del Programa Operativo FEDER de Cantabria 2014-2020, se observa que, sobre un gasto total programado de 112.598.206,00 euros, se ha certificado gasto, hasta el 31 de diciembre de 2017, por un importe total de 12.915.041,61 euros, lo que supone una ejecución del 11,47%.

Durante el año 2017, se ha dado un impulso importante en cuanto a la selección y ejecución de operaciones que se detalla a continuación en los distintos objetivos temáticos.

- Objetivo Temático 1: se ha seleccionado, y ejecutado hasta el 31 de diciembre de 2017, 21 operaciones que suponen un gasto público por un importe de 958.438,43 euros para un gasto elegible total de 3.054.360,80 euros. Se prevé realizar la certificación del mismo en 2018, lo que supondría una ejecución del 10,47% sobre la ayuda programada en este Eje.
- Objetivo Temático 2: se ha seleccionado, y ejecutado, hasta el 31 de diciembre de 2017, un gasto público por un importe de 10.774.343,24 euros, de los cuales, 5.387.171,69 euros se han certificado en 2017 y se prevé realizar la certificación de otros 5.387.171,69 euros en 2018, lo que supondría una ejecución del 55% sobre el gasto programado en este Eje.
- Objetivo Temático 3: se ha seleccionado, y ejecutado hasta el 31 de diciembre de 2017, 128 operaciones que suponen un gasto público por un importe de 3.527.782,50 euros para un gasto elegible total de 16.689.457,35 euros. Se prevé realizar la certificación del mismo en 2018, lo que supondría una ejecución del 21,61% sobre la ayuda programada en este Eje.
- Objetivo Temático 4: se han iniciado diversas actuaciones impulsadas a raíz de la reprogramación realizada en 2017 que finalizarán en 2018 que permitirán certificar gasto en 2018.
- Objetivo Temático 9: se ha certificado, hasta el 31 de diciembre de 2017, gasto por un importe de 1.009.443,33 euros, lo que supone una ejecución del 15,09% sobre el gasto programado en este Eje.
- Objetivo Temático 10: se ha certificado, hasta el 31 de diciembre de 2017, gasto por un importe de 6.518.426,66 euros, lo que supone una ejecución del 33,82% sobre el gasto programado en este Eje.
- Objetivo Temático 13: se ha seleccionado, y ejecutado, hasta el 31 de diciembre de 2017, un gasto público por un importe de 406.870,45 euros. Se prevé realizar la certificación del mismo en 2018, lo que supondría una ejecución del 31,36% sobre el gasto programado en este Eje.

El hecho de haber certificado e iniciado selección de operaciones en el año 2017, es fruto de un impulso importante en la ejecución del programa para este periodo, no obstante, cabe decir además, que se han desarrollado y continúan realizándose actuaciones encuadradas en todos los Objetivos Temáticos, cuyos gastos serán certificados previsiblemente dentro del ejercicio 2018, por lo que se considera que no habrá dificultad para el cumplimiento de la regla N+3 y el Marco de Rendimiento según lo esperado.

7. RESUMEN PARA EL CIUDADANO

Se pondrá a disposición del público un resumen del contenido de los informes de ejecución anual y final, y se cargará como un archivo aparte en la forma de un anexo a los informes de ejecución anual y final.

Puede subir o encontrar el resumen para el ciudadano en General > Documentos, en la aplicación del SFC2014.

8. INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

9. OPCIONAL PARA EL INFORME QUE DEBE PRESENTARSE EN 2016, NO APLICABLE A OTROS INFORMES SOMEROS: ACCIONES EMPRENDIDAS PARA CUMPLIR LAS CONDICIONES EX ANTE

Cuadro 14: Medidas para cumplir las condiciones ex ante generales aplicables

| Condición ex ante general | Criterios que no se cumplen | Acciones realizadas | Plazo | Organismos responsables | Acción finalizada antes de plazo | Criterios cumplidos | Fecha prevista para la plena ejecución de las acciones restantes | Observación |
|---------------------------|-----------------------------|---------------------|-------|-------------------------|----------------------------------|---------------------|--|-------------|
|---------------------------|-----------------------------|---------------------|-------|-------------------------|----------------------------------|---------------------|--|-------------|

Cuadro 15: Acciones emprendidas para cumplir las condiciones ex ante temáticas aplicables

| Condición ex ante general | Criterios que no se cumplen | Acciones realizadas | Plazo | Organismos responsables | Acción finalizada antes de plazo | Criterios cumplidos | Fecha prevista para la plena ejecución de las acciones restantes | Observación |
|---------------------------|-----------------------------|---------------------|-------|-------------------------|----------------------------------|---------------------|--|-------------|
|---------------------------|-----------------------------|---------------------|-------|-------------------------|----------------------------------|---------------------|--|-------------|

**10. AVANCES REALIZADOS EN LA PREPARACIÓN Y EJECUCIÓN DE GRANDES PROYECTOS Y PLANES DE ACCIÓN CONJUNTOS
(ARTÍCULO 101, LETRA H), Y 111, APARTADO 3, DEL REGLAMENTO (UE) N° 1303/2013)**

10.1. Grandes proyectos

Cuadro 12: Grandes proyectos

| Proyecto | CCI | Estado del gran proyecto | Inversiones totales | Costes subvencionables totales | Notificación prevista fecha de presentación | Fecha de acuerdo tácito / aprobación por la Comisión | Inicio previsto de la ejecución (año, trimestre) | Fecha prevista de conclusión | Eje prioritario / prioridad de inversión | Estado actual de realización: progreso financiero (% de gastos certificados a la Comisión frente a los gastos subvencionables totales) | Estado de realización actual: progreso físico, fase de ejecución principal del proyecto | Principales resultados | Fecha de firma del primer contrato de trabajo | Observaciones |
|----------|-----|--------------------------|---------------------|--------------------------------|---|--|--|------------------------------|--|--|---|------------------------|---|---------------|
|----------|-----|--------------------------|---------------------|--------------------------------|---|--|--|------------------------------|--|--|---|------------------------|---|---------------|

Problemas importantes en la ejecución de grandes proyectos y medidas adoptadas para solucionarlos

| |
|--|
| |
|--|

Cambios previstos en la lista de grandes proyectos del programa operativo.

| |
|--|
| |
|--|

10.2. Planes de acción conjuntos

Avances en la ejecución de las distintas fases de los planes de acción conjuntos

| |
|--|
| |
|--|

Cuadro 13: Planes de acción conjuntos (PAC)

| Título del PAC | CCI | Fase de ejecución del PAC | Total de costes subvencionables | Ayuda pública total | Contribución del PO al PAC | Eje prioritario | Tipo de PAC | Presentación [prevista] a la Comisión | Inicio [previsto] de la ejecución | Conclusión [prevista] | Principales productos y resultados | Importe total de gastos subvencionables certificados a la Comisión | Observaciones |
|----------------|-----|---------------------------|---------------------------------|---------------------|----------------------------|-----------------|-------------|---------------------------------------|-----------------------------------|-----------------------|------------------------------------|--|---------------|
|----------------|-----|---------------------------|---------------------------------|---------------------|----------------------------|-----------------|-------------|---------------------------------------|-----------------------------------|-----------------------|------------------------------------|--|---------------|

Problemas importantes y medidas adoptadas para solucionarlos

| |
|--|
| |
|--|

PARTE B

INFORMES PRESENTADOS EN LOS AÑOS 2017 Y 2019 E INFORME DE EJECUCIÓN FINAL (artículo 50, apartado 4, artículo 111, apartados 3 y 4, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013)

11. EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO (ARTÍCULOS 50, APARTADO 4, Y 111, APARTADO 4, DEL REGLAMENTO (UE) N.º 1303/2013)

11.1. Información de la Parte A y logro de los objetivos del programa (artículo 50, apartado 4, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013)

| | |
|-----------------|--|
| Eje prioritario | 01 - EP1 Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación |
|-----------------|--|

| |
|--|
| |
|--|

| | |
|-----------------|---|
| Eje prioritario | 02 - EP2. Mejorar el uso y calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas |
|-----------------|---|

| |
|--|
| |
|--|

| | |
|-----------------|---|
| Eje prioritario | 03 - EP3. Mejorar la competitividad de las PYME |
|-----------------|---|

| |
|--|
| |
|--|

| | |
|-----------------|--|
| Eje prioritario | 04 - EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores |
|-----------------|--|

| |
|--|
| |
|--|

| | |
|-----------------|--|
| Eje prioritario | 09 - EP9. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier otra forma de discriminación |
|-----------------|--|

| |
|--|
| |
|--|

| | |
|-----------------|--|
| Eje prioritario | 10 - EP10. Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente |
|-----------------|--|

| |
|--|
| |
|--|

| | |
|-----------------|--------------------------------|
| Eje prioritario | 13 - Eje 13 Asistencia Técnica |
|-----------------|--------------------------------|

| |
|--|
| |
|--|

11.2. Acciones concretas emprendidas para promover la igualdad entre hombres y mujeres y prevenir la discriminación, en particular en relación con la accesibilidad de las personas con discapacidad, y las medidas aplicadas para garantizar la integración de la perspectiva de género en el programa operativo y las operaciones (artículo 50, apartado 4, y artículo 111, apartado 4, letra e), párrafo segundo, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013)

| |
|--|
| |
|--|

11.3. Desarrollo sostenible (artículo 50, apartado 4, y artículo 111, apartado 4, letra f), del Reglamento (UE) n° 1303/2013)

| |
|--|
| |
|--|

11.4. Información sobre la ayuda empleada en favor de los objetivos relacionados con el cambio climático (artículo 50, apartado 4, del Reglamento (UE) n° 1303/2013)

| Eje prioritario | Importe de la ayuda que se va a destinar a los objetivos del cambio climático (en EUR) | Porcentaje de la asignación total para el programa operativo (%) |
|------------------------|---|---|
| Total | 0,00 | 0,00% |

| |
|--|
| |
|--|

11.5. Papel de los socios en la ejecución del programa

| |
|--|
| |
|--|

12. INFORMACIÓN OBLIGATORIA Y EVALUACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 111, APARTADO 4, PÁRRAFO PRIMERO, LETRAS A) Y B), DEL REGLAMENTO (UE) N° 1303/2013

12.1. Avances en la ejecución del plan de evaluación y las medidas tomadas en respuesta a las conclusiones de las evaluaciones

| |
|--|
| |
|--|

12.2. Resultados de las medidas de información y publicidad de los Fondos aplicadas conforme a la estrategia de comunicación

| |
|--|
| |
|--|

13. ACCIONES EMPRENDIDAS PARA CUMPLIR LAS CONDICIONES EX ANTE (ARTÍCULO 50, APARTADO 4, DEL REGLAMENTO (UE) N° 1303/2013) (PUEDEN INCLUIRSE EN EL INFORME PRESENTADO EN 2016 (VÉASE EL PUNTO 9). SON OBLIGATORIAS EN EL INFORME PRESENTADO EN 2017) OPCIÓN: INFORME DE EVOLUCIÓN

14. INFORMACIÓN ADICIONAL QUE SE PUEDE INCLUIR, DEPENDIENDO DEL CONTENIDO Y LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA OPERATIVO (ARTÍCULO 111, APARTADO 4, PÁRRAFO SEGUNDO, LETRAS A), B), C), D), G) Y H), DEL REGLAMENTO (UE) N° 1303/2013)

14.1. Avances en la aplicación del enfoque integrado de desarrollo territorial, en especial el desarrollo de las regiones que afrontan retos demográficos y desventajas permanentes o naturales, las inversiones territoriales integradas, el desarrollo urbano sostenible y el desarrollo local participativo conforme al programa operativo

14.2. Avances en la ejecución de las acciones encaminadas a reforzar la capacidad de las autoridades de los Estados miembros y los beneficiarios para administrar y utilizar los Fondos

14.3. Avances en la ejecución de acciones interregionales y transnacionales

14.4. En su caso, contribución a las estrategias macrorregionales y de las cuencas marítimas.

Conforme a lo dispuesto en el Reglamento (UE) n.º 1303/2013, en su artículo 27, apartado 3, sobre el «Contenido de los programas», en su artículo 96, apartado 3, letra e), sobre «Contenido, adopción y modificación de los programas operativos conforme al objetivo de inversión en crecimiento y empleo», en su artículo 111, apartado 3 y apartado 4, letra d), sobre los «Informes de ejecución en relación con el objetivo de inversión en crecimiento y empleo», y en su anexo I, sección 7.3, sobre la «Contribución de los programas generales a las estrategias macrorregionales y de las cuencas marítimas», este programa contribuye a estrategias macrorregionales o de las cuencas marítimas:

- Estrategia de la UE para la región del Mar Báltico (EUSBSR)
- Estrategia de la UE para la región del Danubio (EUSDR)
- Estrategia de la UE para la región adriático-jónica (EUSAIR)
- Estrategia de la UE para la región alpina (EUSALP)
- Estrategia de la cuenca marítima atlántica (ATLSBS)

14.5. Avances en la ejecución de acciones en el ámbito de la innovación social, si procede

14.6. Avances en la aplicación de medidas encaminadas a abordar las necesidades específicas de las zonas geográficas más afectadas por la pobreza o de los grupos destinatarios que corren mayor riesgo de pobreza, discriminación o exclusión social, prestando una atención especial a las comunidades marginadas, a las personas con discapacidad, a los desempleados de larga duración y a los jóvenes desempleados, indicando, cuando proceda, los recursos financieros empleados

**PARTE C INFORMES PRESENTADOS EN EL AÑO 2019 E INFORME DE EJECUCIÓN FINAL
(artículo 50, apartado 5, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013)**

**15. INFORMACIÓN FINANCIERA A NIVEL DEL EJE PRIORITARIO Y DEL PROGRAMA
[ARTÍCULO 21, APARTADO 2, Y ARTÍCULO 22, APARTADO 7, DEL REGLAMENTO (UE) N° 1303/2013]**

16. UN CRECIMIENTO INTELIGENTE, SOSTENIBLE E INTEGRADOR (OPCIÓN: INFORME DE EVOLUCIÓN)

Información y evaluación de la contribución del programa a la estrategia de la Unión para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.

| |
|--|
| |
|--|

17. CUESTIONES QUE AFECTAN AL RENDIMIENTO DEL PROGRAMA Y MEDIDAS ADOPTADAS — MARCO DE RENDIMIENTO [ARTÍCULO 50, APARTADO 2, DEL REGLAMENTO (UE) NO 1303/2013]

Cuando la evaluación de los avances realizados en relación con los hitos y metas establecidos en el marco de rendimiento demuestre que no se han alcanzado determinados hitos y metas, los Estados miembros deberán indicar las razones que subyacen tras ese incumplimiento en el informe de 2019 (para los hitos) y en el informe de ejecución final (por lo que respecta a las metas).

| |
|--|
| |
|--|

Documentos

| Título del documento | Tipo de documento | Fecha del documento | Referencia local | Referencia de la Comisión | Archivos | Fecha de envío | Enviado por |
|------------------------------------|---------------------------|----------------------------|-------------------------|----------------------------------|-----------------------------------|-----------------------|--------------------|
| Resumen del IEA para la CIUDADANÍA | Resumen para el ciudadano | 12-abr-2018 | 7MNETOUBXSPKDKS8 | Ares(2018)2717296 | Informe a la Ciudadanía 2017.docx | 25-may-2018 | ntejerca |

Resultados de la validación más reciente

| Gravedad | Código | Mensaje |
|-------------|--------|--|
| Información | | Se ha validado la versión del informe de ejecución. |
| Advertencia | 2.48 | El valor anual registrado en el cuadro 1 se sitúa por debajo del valor de referencia y se aleja del objetivo para el eje prioritario: 01, prioridad de inversión: 1a, objetivo específico: 010a2, indicador R001J, categoría de región: M, año 2014 (71,49 < 73,31). Verificar. |
| Advertencia | 2.48 | El valor anual registrado en el cuadro 1 se sitúa por debajo del valor de referencia y se aleja del objetivo para el eje prioritario: 01, prioridad de inversión: 1a, objetivo específico: 010a2, indicador R001J, categoría de región: M, año 2015 (72,96 < 73,31). Verificar. |
| Advertencia | 2.48 | El valor anual registrado en el cuadro 1 se sitúa por debajo del valor de referencia y se aleja del objetivo para el eje prioritario: 01, prioridad de inversión: 1a, objetivo específico: 010a2, indicador R001J, categoría de región: M, año 2016 (73,21 < 73,31). Verificar. |
| Advertencia | 2.48 | El valor anual registrado en el cuadro 1 se sitúa por debajo del valor de referencia y se aleja del objetivo para el eje prioritario: 01, prioridad de inversión: 1a, objetivo específico: 010a2, indicador R001J, categoría de región: M, año 2017 (null < 73,31). Verificar. |
| Advertencia | 2.48 | El valor anual registrado en el cuadro 1 se sitúa por debajo del valor de referencia y se aleja del objetivo para el eje prioritario: 01, prioridad de inversión: 1b, objetivo específico: 010b1, indicador R002, categoría de región: M, año 2014 (0,30 < 0,36). Verificar. |
| Advertencia | 2.48 | El valor anual registrado en el cuadro 1 se sitúa por debajo del valor de referencia y se aleja del objetivo para el eje prioritario: 01, prioridad de inversión: 1b, objetivo específico: 010b1, indicador R002, categoría de región: M, año 2015 (0,30 < 0,36). Verificar. |
| Advertencia | 2.48 | El valor anual registrado en el cuadro 1 se sitúa por debajo del valor de referencia y se aleja del objetivo para el eje prioritario: 01, prioridad de inversión: 1b, objetivo específico: 010b1, indicador R002, categoría de región: M, año 2016 (0,28 < 0,36). Verificar. |
| Advertencia | 2.48 | El valor anual registrado en el cuadro 1 se sitúa por debajo del valor de referencia y se aleja del objetivo para el eje prioritario: 01, prioridad de inversión: 1b, objetivo específico: 010b1, indicador R002, categoría de región: M, año 2017 (null < 0,36). Verificar. |
| Advertencia | 2.48 | El valor anual registrado en el cuadro 1 se sitúa por debajo del valor de referencia y se aleja del objetivo para el eje prioritario: 01, prioridad de inversión: 1b, objetivo específico: 010b2, indicador R001E, categoría de región: M, año 2014 (24,00 < 26,00). Verificar. |
| Advertencia | 2.48 | El valor anual registrado en el cuadro 1 se sitúa por debajo del valor de referencia y se aleja del objetivo para el eje prioritario: 01, prioridad de inversión: 1b, objetivo específico: 010b2, indicador R001E, categoría de región: M, año 2017 (null < 26,00). Verificar. |
| Advertencia | 2.48 | El valor anual registrado en el cuadro 1 se sitúa por debajo del valor de referencia y se aleja del objetivo para el eje prioritario: 02, prioridad de inversión: 2c, objetivo específico: 020c1, indicador R023, categoría de región: M, año 2014 (null < 0,00). Verificar. |
| Advertencia | 2.48 | El valor anual registrado en el cuadro 1 se sitúa por debajo del valor de referencia y se aleja del objetivo para el eje prioritario: 02, prioridad de inversión: 2c, objetivo específico: 020c1, indicador R023, categoría de región: M, año 2015 (null < 0,00). Verificar. |
| Advertencia | 2.48 | El valor anual registrado en el cuadro 1 se sitúa por debajo del valor de referencia y se aleja del objetivo para el eje prioritario: 02, prioridad de inversión: 2c, objetivo específico: 020c1, indicador R023, categoría de región: M, año 2016 (null < 0,00). Verificar. |
| Advertencia | 2.48 | El valor anual registrado en el cuadro 1 se sitúa por debajo del valor de referencia y se aleja del objetivo para el eje prioritario: 03, prioridad de inversión: 3d, objetivo específico: 030d1, indicador R031B, categoría de región: M, año 2014 (7.845.303,00 < 7.887.015,00). |

| Gravedad | Código | Mensaje |
|-------------|--------|---|
| | | Verificar. |
| Advertencia | 2.48 | El valor anual registrado en el cuadro 1 se sitúa por debajo del valor de referencia y se aleja del objetivo para el eje prioritario: 03, prioridad de inversión: 3d, objetivo específico: 030d1, indicador R031B, categoría de región: M, año 2016 (null < 7.887.015,00). Verificar. |
| Advertencia | 2.48 | El valor anual registrado en el cuadro 1 se sitúa por debajo del valor de referencia y se aleja del objetivo para el eje prioritario: 03, prioridad de inversión: 3d, objetivo específico: 030d1, indicador R031B, categoría de región: M, año 2017 (null < 7.887.015,00). Verificar. |
| Advertencia | 2.48 | El valor anual registrado en el cuadro 1 se sitúa por debajo del valor de referencia y se aleja del objetivo para el eje prioritario: 03, prioridad de inversión: 3d, objetivo específico: 030d2, indicador R036B, categoría de región: M, año 2014 (0,20 < 0,23). Verificar. |
| Advertencia | 2.48 | El valor anual registrado en el cuadro 1 se sitúa por debajo del valor de referencia y se aleja del objetivo para el eje prioritario: 03, prioridad de inversión: 3d, objetivo específico: 030d2, indicador R036B, categoría de región: M, año 2017 (null < 0,23). Verificar. |
| Advertencia | 2.48 | El valor anual registrado en el cuadro 1 se sitúa por debajo del valor de referencia y se aleja del objetivo para el eje prioritario: 04, prioridad de inversión: 4c, objetivo específico: 040c2, indicador R041N, categoría de región: M, año 2017 (null < 19,39). Verificar. |
| Advertencia | 2.48 | El valor anual registrado en el cuadro 1 se sitúa por debajo del valor de referencia y se aleja del objetivo para el eje prioritario: 09, prioridad de inversión: 9a, objetivo específico: 090a1, indicador R097, categoría de región: M, año 2014 (null < 59,92). Verificar. |
| Advertencia | 2.48 | El valor anual registrado en el cuadro 1 se sitúa por debajo del valor de referencia y se aleja del objetivo para el eje prioritario: 09, prioridad de inversión: 9a, objetivo específico: 090a1, indicador R097, categoría de región: M, año 2015 (null < 59,92). Verificar. |
| Advertencia | 2.48 | El valor anual registrado en el cuadro 1 se sitúa por debajo del valor de referencia y se aleja del objetivo para el eje prioritario: 09, prioridad de inversión: 9a, objetivo específico: 090a1, indicador R097, categoría de región: M, año 2016 (null < 59,92). Verificar. |
| Advertencia | 2.48 | El valor anual registrado en el cuadro 1 se sitúa por debajo del valor de referencia y se aleja del objetivo para el eje prioritario: 09, prioridad de inversión: 9a, objetivo específico: 090a1, indicador R097, categoría de región: M, año 2017 (null < 59,92). Verificar. |
| Advertencia | 2.49 | El valor anual registrado en el cuadro 1 supera el objetivo para el eje prioritario: 03, prioridad de inversión: 3d, objetivo específico: 030d2, indicador: R036B, categoría de región M, año:2015 (0,34 > 0,33). Verificar. |
| Advertencia | 2.49 | El valor anual registrado en el cuadro 1 supera el objetivo para el eje prioritario: 03, prioridad de inversión: 3d, objetivo específico: 030d2, indicador: R036B, categoría de región M, año:2016 (0,53 > 0,33). Verificar. |
| Advertencia | 2.51 | El valor anual registrado en el cuadro 1 se sitúa por debajo del valor objetivo para el eje prioritario: 04, prioridad de inversión: 4e, objetivo específico: 040e1, indicador: R044J, categoría de región M, año:2017 (null < 5.288,16). Verificar. |
| Advertencia | 2.51 | El valor anual registrado en el cuadro 1 se sitúa por debajo del valor objetivo para el eje prioritario: 10, prioridad de inversión: 10a, objetivo específico: 100a1, indicador: R09XB, categoría de región M, año:2017 (23,10 < 24,10). Verificar. |
| Advertencia | 2.54 | En el cuadro 3A, el valor anual total registrado para «F» (implementado) es el % del valor anual total para «S» (previsión de los |

| Gravedad | Código | Mensaje |
|----------|--------|--|
| | | seleccionados) para el eje prioritario: 02, prioridad de inversión: 2c, indicador: E024, categoría de región: M, año: 2016. Verificar. |

ANEXO DE COMUNICACIÓN
para el
Programa Operativo FEDER
CANTABRIA
2014-2020

Año 2017

En este apartado se recogen las actividades en materia de información y publicidad que se han llevado a cabo hasta el 31 de diciembre de 2017, en el marco del Programa Operativo FEDER de Cantabria.

Por un lado, se presenta un cuadro con los indicadores de realización y resultado contenidos en la aplicación INFOCO14 correspondientes al año 2017, y otro con información global de la Estrategia de Comunicación desde el inicio de la programación, años 2014, 2015, 2016 y 2017, lo que va a permitir valorar la adecuación de los resultados acumulados en materia de comunicación hasta el 31 de diciembre de 2017 respecto al total programado.

Informe Global del Plan de Comunicación. Plan de Comunicación del Programa Operativo de Cantabria. (Periodo 2014-2020)

| Tipo Actividad | Indicador realización | Programación | Ejecución | % | Indicador Resultado | Programación | Ejecución | % | Montante estimado |
|----------------|---|--------------|-----------|-------|---|--------------|-----------|-------|-------------------|
| 01 | Nº actividades y actos públicos | 172 | 18 | 10,5% | Nº de asistentes | 10.000 | 816 | 8,2% | 3.013 |
| 02 | Nº de acciones de difusión | 599 | 103 | 17,2% | | | | | 24.034 |
| 03 | Nº de publicaciones externas realizadas | 104 | 10 | 9,6% | % publicaciones distribuidas / editadas | 100% | 100% | | 5.869 |
| | | | | | Nº puntos de distribución | 48 | 17 | 35,4% | |
| 04 | Nº de páginas Web | 18 | 7 | 38,9% | Nº de Visitas | 245.000 | 274.313 | 112% | 1.994 |
| 05 | Nº de soportes publicitarios | 101 | 15 | 14,9% | | | | | 2.304 |
| 06 | Nº de documentación interna distribuida | 122 | 17 | 13,9% | % de organismos cubiertos | 100% | 100% | | 0 |
| 07 | Nº de redes de información y publicidad | 4 | 2 | 50% | Nº reuniones | 62 | 6 | 9,7% | 1.773 |
| | | | | | Nº asistentes | 49 | 33 | 67,3% | |

Datos Ejecución por realización de indicadores desde el 01/01/2017 hasta el 31/12/2017

En la tabla se pueden observar los porcentajes de realización de los indicadores de ejecución y resultado desde el 1 de enero de 2017 a 31 de diciembre de ese año. El cuadro muestra una ejecución global satisfactoria, sostenida, si se toman en cuenta los porcentajes de ejecución anual del total del periodo de programación (2014-2020), una media en torno al 14% en cada uno de los Indicadores, en cada una de las anualidades del periodo, contribuye a cumplir el 100% de lo programado.

Destaca el nivel de cumplimiento, por encima de la media, del Indicador N° 2 “acciones de difusión”, que ha crecido un 28% respecto a los anteriores años, coincidiendo con un momento de mayor desarrollo del Programa Operativo (aumenta la publicación de bases reguladoras de ayudas, órdenes de convocatoria de ayudas cofinanciadas, licitaciones de contratos, así como notas de prensa y anuncios de las mismas dirigidos a potenciales beneficiarios del Programa).

En lo que respecta a las páginas web, se han incorporado a lo largo del año un espacio más de un órgano gestor, con respecto a los indicados anteriormente. La página del organismo intermedio www.feder Cantabria.es se ha ido remodelando a lo largo del año para hacerla de más fácil comprensión. En esta página se recoge actualmente información detallada del de los periodos de programación 2007-2013 y 2014-2020, siendo esta es una de las principales

plataformas de difusión de la actividad que se desarrolla en la Región en relación con el Programa Operativo.

Informe Global del Plan de Comunicación. Plan de Comunicación del Programa Operativo de Cantabria. (Periodo 2014-2020)

| Tipo Actividad | Indicador realización | Programación | Ejecución | % | Indicador Resultado | Programación | Ejecución | % | Montante estimado |
|----------------|---|--------------|-----------|-------|---|--------------|-----------|-------|-------------------|
| 01 | Nº actividades y actos públicos | 172 | 66 | 38,4% | Nº de asistentes | 10.000 | 1.992 | 19,9% | 22.817 |
| 02 | Nº de acciones de difusión | 599 | 364 | 60,8% | | | | | 84.774 |
| 03 | Nº de publicaciones externas realizadas | 104 | 28 | 26,9% | % publicaciones distribuidas / editadas | 100% | 100% | | 44.614 |
| | | | | | Nº puntos de distribución | 48 | 41 | 85,4% | |
| 04 | Nº de páginas Web | 18 | 8 | 44,4% | Nº de Visitas | 245.000 | 239.384 | 97,7% | 1.994 |
| 05 | Nº de soportes publicitarios | 101 | 50 | 49,5% | | | | | 8.258 |
| 06 | Nº de documentación interna distribuida | 122 | 50 | 41% | % de organismos cubiertos | 100% | 100% | | 0 |
| 07 | Nº de redes de información y publicidad | 4 | 2 | 50% | Nº reuniones | 62 | 19 | 30,6% | 2.733 |
| | | | | | Nº asistentes | 49 | 33 | 67,3% | |

Datos Ejecución por realización de indicadores desde el 01/01/2014 hasta el 31/12/2017

En este cuadro global destaca especialmente el nivel de cumplimiento en cuanto al nº de acciones de difusión, que supera el 60%, el número de páginas web, que alcanza al 100% de lo programado y el nivel de cumplimiento en lo que respecta al Indicador nº 6, nº de soportes publicitarios, cercano ya al 50% de lo programado.

Las actuaciones de comunicación más destacadas realizadas en Cantabria en 2017 y contenidas en estos Indicadores son las siguientes:

En lo que respecta a **campañas** dirigidas al **gran público** destaca la campaña de comunicación a través de soporte sobres de azucarillos “Dromedario”, en los que se muestran los diferentes ejes del Programa Operativo FEDER Cantabria 2014-2020.

Seis sobres diferentes, un millón y medio de ejemplares en total, promocionaron los objetivos temáticos del Programa Operativo en 3 idiomas oficiales de las instituciones europeas (castellano, inglés y francés), para mostrar las seis líneas maestras que financian medidas para mejorar la competitividad de la economía regional, invirtiendo en las PYMES de Cantabria, en investigación, en eficiencia energética y en la mejora de las infraestructuras educativas y sanitarias.



El 19 de diciembre tuvo lugar una tertulia radiofónica en el programa de Radio Nacional de España 'Europa Abierta'. En este evento de gran difusión celebrado en directo en el Hotel Bahía de Santander, con motivo del 60 aniversario del Tratado de Roma en la que participaron, el Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, la Directora General de Economía y Asuntos Europeos y tres Eurodiputadas en la que se ha hablado de la Política de Cohesión Europea destacando la importancia de las ayudas europeas, que han financiado las principales fortalezas de Cantabria. 19 de diciembre

En cuanto a acciones de **formación** se refiere se han celebrado cuatro sesiones dirigidas a los órganos gestores del programa dentro del Gobierno de Cantabria y se han programado cursos para personal de la Administración Regional de Cantabria y para Administración Local en el marco de la programación formativa del Centro de Estudios de la Administración Regional.



Otras acciones de comunicación que se consideran importantes son las **charlas informativas**, **jornadas** dirigidas a públicos específicos como jóvenes o empresarios, y **concursos** para las que se ha contado con la colaboración del centro de información europea *Europe Direct* Cantabria:

Charla en el IES 8 de marzo de Castro Urdiales, 7 de octubre. Charla dirigida a los alumnos del IES Ocho de Marzo en la que se presentó el Fondo Europeo de Desarrollo Regional como uno de los instrumentos de solidaridad de la Política de Cohesión de la Unión Europea. En ella se destacó la importancia que han tenido y tienen las ayudas recibidas en Cantabria a través de FEDER, poniendo como ejemplo significativo la propia construcción de su Instituto.



Charla dirigida a alumnos del Ciclo Formativo Superior de Integración Social del Centro Educativo Hernán Cortes sobre “Políticas y Fondos de la Unión Europea”, impartida por la Directora General de Economía y Asuntos Europeos, Montserrat García Ortiz, en ella se habló de las políticas y fondos europeos y sobre cómo éstos afectan a Cantabria, resaltando algunos de los proyectos que se cofinancian a través del Programa Operativo FEDER Regional 2014-2020.

Jornada debate con empresarios sobre Financiación Europa a través del FEDER. 20 de diciembre, 2 h. de duración, celebrada en la sede de CEOE/CEPYME Cantabria de Santander. Los directores generales de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Emprendimiento Industrial, y de Economía y Asuntos Europeos del Gobierno de Cantabria presentan las posibilidades de financiación europea a través del Programa Operativo de Cantabria para las empresas.

El concurso de videos Objetivo Europa, concurso escolar convocado en el Boletín oficial de Cantabria en el mes de septiembre de 2017, con el lema “Descubre Europa en Cantabria”, y dirigido a alumnos de bachiller y de ciclos formativos de la región, se centró en mostrar ejemplos de las iniciativas financiadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

en Cantabria: una actuación europea correspondiente al periodo de programación actual 2014-2020 y otra del periodo de programación 2007-2013. Fueron presentados un total de ocho videos y el premio fue otorgado al IES la Granja de Heras por el trabajo “Discovering Europe Challenge”.

La Gala de entrega de premios tuvo lugar el 4 de diciembre, en la sala UP del CASYC de Santander, y a ella asistieron alumnos y profesores de los centros participantes (80 personas) y en ella se visionaron todos los trabajos.



En 2017 se publicó y presentó a la prensa en un acto público el libro “Análisis y cuantificación de la solidaridad regional europea en Cantabria 1086-2020”, autora Ana Carrera. Se han editado 300 ejemplares de 240 páginas. La presentación pública tuvo lugar el 21 de abril.

Prologado por Corina Cretu, la Vicepresidenta del Gobierno de Cantabria y el Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, el libro analiza y cuantifica la solidaridad regional europea a través de la política regional desde el periodo 1986.



Se elaboró y editó una Guía de Financiación Europea para Entidades Locales, en la que se aborda la financiación europea tanto a través de los programas de gestión directa como de Fondos Estructurales y de Cohesión.



En lo que respecta al **Portal Único** indicar que la Dirección General de Fondos Europeos en su página web http://www.dgfc.sepg.minhafp.gob.es/sitios/dgfc/es-ES/eaw_tb_FEDER/Paginas/eaw_tb_FEDER.aspx contiene los siguientes enlaces de órganos gestores del Programa Operativo FEDER de Cantabria:

Consejería de Medio Rural, Pesca y Alimentación. <https://www.cantabria.es/web/consejeria-de-desarrollo-rural-ganaderia-pesca-y-biodiversidad/fondos-feder>

Dirección General de Vivienda. <http://www.viviendadecantabria.es/feder>

Universidad de Cantabria. <http://web.unican.es/unidades/gestion-investigacion/Paginas/Infraestructura-FEDER.aspx>

Dirección General de Obras Públicas. <http://www.cantabria.es/web/direccion-general-obras-publicas/fondos-feder>

Dirección General de Ordenación y Tecnología. <http://www.cantabria.es/web/direccion-general-organizacion-y-tecnologia/osiris>

Dirección General de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Emprendimiento. <http://dgidtei.cantabria.es/feder>

Servicio Cántabro de Salud. <http://www.scsalud.es/web/scs/fondos-feder>

Dirección General de Economía y Asuntos Europeos. <https://www.cantabria.es/web/direccion-general-economia/feder>

Dirección General de Industria, Comercio y Consumo. <http://www.educantabria.es/1411-foinstitucional/sistemaeducativocantabria/etapas-educativas/formacion-profesional/programas-europeos/fondos-feder/39716022-fondo-europeo-de-desarrollo-regional.html>

Consejería de Educación, Cultura y Deporte. <http://www.educantabria.es/1411-foinstitucional/sistemaeducativocantabria/etapas-educativas/formacion-profesional/programas-europeos/fondos-feder/39716022-fondo-europeo-de-desarrollo-regional.html>

Dirección General de Turismo. <http://profesional.turismodecantabria.com/info-y-documentacion/ayudas-y-subsenciones-feder>

Además de estas páginas la Dirección General de Economía y Asuntos Europeos dispone de una página web específica en la que recoge de manera permanente, a modo de portal central en Cantabria toda la información referida al desarrollo del Programa Operativo y de la Política de Cohesión Europea.

<http://www.federcantabria.es/>

La lista de operaciones está igualmente accesible a través de la web <http://www.dgfc.sepg.minhafp.gob.es/sitios/dgfc/es-ES/Paginas/inicio.aspx>. Disponible en los formatos XML, Excel y PDF, en ella están incluidas las nueve operaciones verificadas y certificadas en el Programa Operativo FEDER Cantabria. Para cada una de esas operaciones se informa de manera resumida de los detalles técnicos de las mismas (programa operativo, beneficiario, localización, tipo de operación, fechas, coste, cofinanciación); todos los apartados que componen esta lista están cumplimentados, y tanto los campos de nombre y resumen de la operación están además traducidos al inglés.

En lo que respecta al acto Anual de Comunicación, Cantabria presentó como buena Práctica el Instituto de Enseñanza Secundaria Ocho de Marzo enfocado como un centro de conocimiento preparado para el futuro. Para ello, se ha dotado al centro de una educación accesible, bilingüe, de calidad e innovadora promoviendo con ello la igualdad entre hombres y mujeres, la no discriminación y el desarrollo sostenible. En este acto tuvieron lugar por tercer año consecutivo los premios REGIOStars nacionales, y como cierre, se llevó a cabo la entrega de premios a las Buenas Prácticas más destacadas de entre las presentadas a lo largo de los dos días del Acto. Estos proyectos fueron votados por todos los asistentes al Acto, que decidieron que el primer premio fuese para la actuación presentada por las Islas Baleares, el segundo para la del Ayuntamiento de Lorca (Murcia) y el tercero para la de la Comunidad de Cataluña.



A continuación, se presentan como **Buenas Prácticas** tres actuaciones cofinanciadas. Hay que señalar que la presentación de las mismas se ha hecho teniendo en cuenta la metodología y criterios acordados en el seno del GERIP y que figuran en la Estrategia de Comunicación, y que estas buenas prácticas son públicas a través de la página web de la Dirección General de Fondos Europeos del Ministerio de Hacienda y Función Pública <http://www.dgfc.sepg.minhfp.gob.es/sitios/dgfc/es-ES/Paginas/inicio.aspx>, así como en la página web del Organismo Intermedio <http://www.federcantabria.es/>:

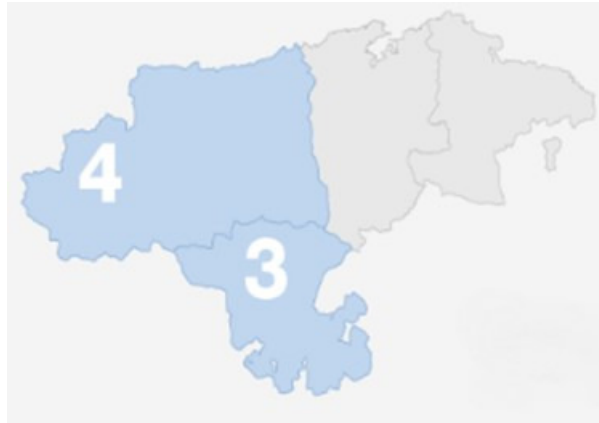
- Construcción y equipamiento de un área de endoscopia digestiva en el Hospital "Sierrallana", de Torrelavega
- Instituto de Educación Secundaria Obligatoria y Formación Profesional Básica "8 de marzo" de Castro Urdiales
- Proyecto OSIRIS

CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE UN ÁREA DE ENDOSCOPIA DIGESTIVA EN EL HOSPITAL "SIERRALLANA", DE TORRELAVEGA

El Hospital Sierrallana y Tres Mares constituye el eje fundamental de la atención especializada de la Gerencia de Atención Especializada de las Áreas III y IV del Servicio Cántabro de Salud y está estructurado en dos Hospitales, Hospital Sierrallana en Torrelavega y Hospital Tres Mares en Reinoso.

El área III de Atención Especializada del SCS corresponde al área de Reinoso, donde se encuentra el Hospital Tres Mares y el área IV de Atención Especializada del SCS corresponde al área de Torrelavega, donde se encuentran el Hospital Sierrallana y el Centro de Consultas Externas (Atención Especializada).

El Hospital de Sierrallana tiene asignada la atención de las áreas de salud III y IV (Torrelavega y Reinoso), dentro de los límites impuestos por la categoría asistencial del centro y en coordinación con atención primaria y con su hospital de referencia, el hospital universitario Marqués de Valdecilla, con una población asistencial superior a los 160.000 habitantes.



El centro principal fue inaugurado en 1994, sustituyendo al Hospital de Cruz Roja, el único de la ciudad de Torrelavega desde la reordenación del sistema sanitario en 1985-1986.

Se trata de un Hospital público perteneciente al Servicio Cántabro de Salud dedicado a prestar asistencia especializada de carácter médico, quirúrgico y rehabilitador, tanto en régimen de hospitalización como ambulatorio, en un ambiente de constante mejora de la calidad y la eficiencia.

El Hospital tiene 265 camas e incorpora la más alta tecnología en comunicaciones, aulas didácticas, salas de exploraciones e instalaciones de apoyo clínico, que permiten desarrollar las actividades asistenciales con el mayor grado de eficacia y confortabilidad posibles. Además, impulsa la investigación y la docencia como elementos clave para la mejora de la asistencia.

En su condición de prestación de servicios sanitarios, intensivo en factor trabajo, el Hospital se configura como una de las organizaciones con un alto impacto en las economías locales de los municipios de referencia. En él trabajan unas 1.200 personas, entre personal dependiente del Hospital y los trabajadores de las empresas subcontratadas (con algo más de 900 personas, a fecha de 31 de diciembre de 2015) y personal de las empresas subcontratadas, lo que representa el 8% del número de afiliados en los municipios de Torrelavega y Reinoso.

Dado su compromiso con la calidad, el G.A.E Áreas de salud Torrelavega-Reinosa, Hospitales Sierrallana y Tres Mares es uno de los ocho centros incluidos en la red BPSO de España desde su inicio en el año 2012. Un Centro Comprometido con la Excelencia en Cuidados (CCEC®), (BPSO) es un Centro reconocido como una institución implicada en la aplicación, evaluación y mantenimiento de Guías de buenas prácticas.



La ubicación de la actuación cofinanciada se muestra a continuación:



El 13 de noviembre de 2015 se comenzó a trabajar en el nuevo Servicio de Endoscopia Digestiva.

Actualmente se cuenta con tres salas de endoscopias (una de ellas plomada para realizar en un futuro próximo allí todas las exploraciones que se hacían anteriormente en Radiología), un área de lavado independiente y la sala de pacientes tras su sedación, con capacidad para 7 pacientes monitorizados y con un enfermero/a permanentemente vigilante.

El Hospital Sierrallana está dotado con un alto nivel de cualificación profesional y tecnológica, destacando los siguientes recursos asistenciales: 301 camas instaladas, 10 quirófanos, 2 paritorios, 13 ecógrafos, 3 TAC, 1 resonancia magnética, 2 mamógrafos y 6 salas convencionales de Rx.

Por otro lado, en términos de empleo, la puesta en marcha de esta nueva Unidad ha supuesto la contratación de cuatro nuevos profesionales: un personal facultativo, tres personas de enfermería y una persona auxiliar de enfermería.



El desarrollo de la actividad asistencial, según se ha descrito, supone la puesta en funcionamiento de un elevado volumen de recursos que genera importantes flujos de renta hacia la sociedad en forma de salarios, pagos a empresas proveedoras, transferencias, formación, etc., lo que supone una importante repercusión económica en los municipios de actuación.

La operación destacada como buena práctica se trata de una actuación desarrollada por el Servicio Cántabro de Salud con un coste total de un millón de euros cofinanciado en un 50% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del Programa Operativo FEDER de Cantabria 2014-2020, lo que supone una ayuda de 500.000 euros. En términos de cuantitativos esta Unidad de Digestivo supone un alto impacto, ya que, según datos del 2016, da cobertura a

163.795 personas, lo que supone un 85% respecto del valor esperado para 2023, que es de 192.923 personas.

La construcción y equipamiento del Área de Endoscopia Digestiva del Hospital Sierrallana constituye un referente en la región que pone en valor la aportación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional y su contribución al desarrollo regional a través de la apuesta por la inclusión social y la lucha contra la pobreza y cualquier otra forma de discriminación, que tiene en la sanidad uno de los elementos básicos. Es por ello que puede destacarse como una buena práctica, de acuerdo con los siguientes criterios:

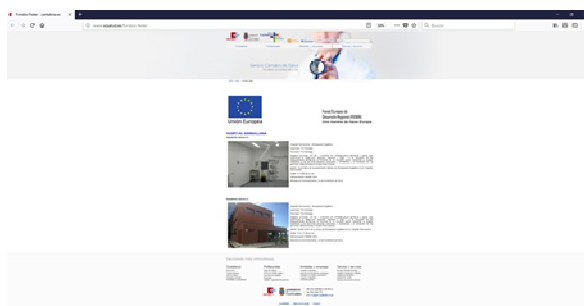
La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general.

La información y la comunicación han sido un elemento de primer orden en el desarrollo y puesta en marcha del Área de Endoscopia Digestiva en el marco del cumplimiento de los objetivos de la Estrategia de Comunicación de los PO FEDER y FSE de Cantabria en el período 2014-2020, garantizando la publicidad y transparencia de la intervención y el incremento de la concienciación ciudadana sobre el valor añadido de la cofinanciación comunitaria a través de una amplia diversidad de herramientas y acciones.



Así, más allá de dar cumplimiento a los requisitos normativos en materia de información y comunicación, con el cartel anunciador durante la ejecución de las obras de construcción y su posterior colocación de la placa permanente una vez finalizados los trabajos de construcción, en la que se deja constancia de la contribución del Fondo Europeo de Desarrollo Regional y la mención al lema “*Una manera de hacer Europa*”, se han realizado las siguientes acciones de comunicación.

- ✚ Inclusión en la web del Servicio Cántabro de Salud de la referencia a la cofinanciación recibida a través de la incorporación de logo, referencia al Fondo y lema.



<http://www.scsalud.es/web/scs/fondos-feder>

- + Lámina de la campaña de comunicación de los ejes del Programa Operativo FEDER Cantabria 2014-2020 a través de azucarillos del “Dromedario”. En la lámina se visualizan algunas operaciones representativas cofinanciadas con los fondos FEDER, como el Área de Endoscopia Digestiva del Hospital Sierrallana en Torrelavega.



- + Videos del concurso “Objetivo Europa” organizado por la Dirección General de Economía y Asuntos Europeos, con la temática “Descubre Europa en Cantabria” con videos que muestran ejemplos de las iniciativas cofinanciadas por FEDER. En estos videos se incluye el Área de Endoscopia Digestiva de Sierrallana Europa.

- <https://www.youtube.com/watch?v=7hk3swonktM>
- <https://www.youtube.com/watch?v=-19b5g8xZks>



- + Referencia en la documentación interna (boletines oficiales, etc.) de la cofinanciación recibida en el marco del PO FEDER de Cantabria 2014-2020, tanto en el expediente de obra como en el del equipamiento dotacional del área.



✦ Publicación de notas de prensa destacando la colaboración del FEDER en la implementación del proyecto que han tenido reflejo en las noticias aparecidas al respecto en diferentes medios, fundamentalmente digitales.

✦ EUROPAPRESS A licitación la construcción del área de endoscopia digestiva del Hospital Sierrallana.

<http://www.europapress.es/cantabria/cantabria-social-00674/noticia-cantabria-torrelavega-licitacion-construccion-area-endoscopia-digestiva-hospital-sierrallana-20141209095202.html>

epcantabria.es europa press

europapress / cantabria / cantabria social

A licitación la construcción del área de endoscopia digestiva del Hospital Sierrallana



Publicado 09/12/2014 9:52:02 est

TORRELAVEGA, 9 Dic. (EUROPA PRESS) - El Servicio Cántabro de Salud ha convocado el procedimiento abierto para la contratación de la obra de construcción de un área de endoscopia digestiva en el Hospital Sierrallana, de Torrelavega.

Según la resolución, publicada este martes en el Boletín Oficial de Cantabria (BOC), el plazo de ejecución de la actuación es de seis meses y el presupuesto base de licitación tiene un importe total de 914.237 euros, IVA incluido. Este contrato podrá ser cofinanciado con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), Programa Operativo de Cantabria 2014-2020.

Las empresas interesadas podrán presentar ofertas en el plazo de 26 días a contar desde el 10 de diciembre en el Registro General de la Gerencia de Atención Especializada Áreas III y IV.

Google ha cerrado el anuncio

Dejar de ver anuncio

Gestión de anuncios >

Últimas noticias / Cantabria >>

- Martes, 3 de Abril
- Cantabria es la primera ccaa en inversión per cápita de Fomento, con 405 euros
- El delegado del Gobierno dice que atienden todas las demandas de Cantabria y son los mejores de los últimos años
- Revilla dice que "no cumplen las expectativas" y no ve "la lluvia de millones" prometida

✦ Las principales actuaciones financiadas por el FEDER en Cantabria, en un millón y medio de azucarillos de Grupo Dromedario.

https://www.cantabria.es/web/comunicados/detalle/-/journal_content/56_INSTANCE_DETALLE/16413/4733174

✦ EL DIARIO MONTAÑES Ejes de programa Feder en región se difundirán en 1,5 millones de azucarillos.

<http://www.eldiariomontanes.es/agencias/cantabria/201704/18/ejes-programa-feder-region-941992.html>

- ✦ EUROPAPRESS El Gobierno dará a conocer la importancia de los fondos FEDER en 1,5 millones de azucarillos.

<http://www.europapress.es/cantabria/noticia-gobierno-dara-conocer-importancia-fondos-feder-15-millones-azucarillos-20170418124747.html>

- ✦ La directora de Asuntos Europeos destaca los resultados positivos de los fondos europeos en el apoyo a las PYME.

https://www.cantabria.es/web/comunicados/detalle/-/journal_content/56_INSTANCE_DETALLE/16413/4221789

- ✦ EUROPAPRESS El 92% de los préstamos de la Iniciativa PYME del FEDER han sido a empresas con un grado especulativo de riesgo alto.

<http://www.europapress.es/cantabria/cantabria-social-00674/noticia-92-prestamos-iniciativa-pyme-feder-sido-empresas-grado-especulativo-riesgo-alto-20160914131116.html>

Esta diversidad ha permitido una amplia difusión del mensaje de contribución al desarrollo regional de la Unión Europea a través de las actuaciones realizadas en el ámbito socio sanitario.

La actuación incorpora elementos innovadores.

La actividad asistencial, tanto en pacientes ingresados como ambulatorios, no se concibe sin la realización de pruebas diagnósticas que requieren, cada vez, equipamientos más complejos y numerosos (broncoscopias, endoscopias, cistoscopias, histeroscopias, radiología intervencionista, Resonancia, TAC, etc.).

Además, en los últimos años el desarrollo de las tecnologías informáticas ha permitido la implantación de la historia clínica electrónica, el acceso vía web de los usuarios, etc. y ha modificado los espacios de trabajo, haciendo inútiles los archivos de papel e introduciendo los ordenadores en todas las áreas hospitalarias.

En el marco de la operación se ha financiado el equipamiento del Área de Endoscopia Digestiva, constando, entre otros elementos, los siguientes:

- ✦ Videoprocesador de alta definición.
- ✦ VideogastroscoPIO diagnóstico.
- ✦ VideogastroscoPIO terapéutico de alta definición.
- ✦ VideocolonoscoPIO diagnóstico.
- ✦ VideocolonoscoPIO terapéutico de alta definición.
- ✦ VideoduodenoscoPIO.
- ✦ Electrocoagulador de argón.
- ✦ Respirador volumétrico.
- ✦ Respirador para área de reanimación.
- ✦ Monitorización de la sala de reanimación (7 monitores más un monitor central de control).

Los resultados obtenidos con la misma se adaptan a los objetivos establecidos

Con la implantación del Área de Endoscopia Digestiva se ha logrado mejorar la asistencia sanitaria, así como la calidad de la misma, con un alto grado de población cubierta por estos servicios, dentro del objetivo de fomentar la igualdad de la población en el acceso a servicios básicos, garantizando que las inversiones sean en los ámbitos de mayor necesidad, favoreciendo así un crecimiento integrador y la consecución de una mayor cohesión social en la región.

Contribuye a la resolución de un problema o debilidad regional.

Tal y como se planteaba en el diseño del Programa Operativo FEDER de Cantabria 2014-2020, estaba previsto que durante el presente periodo de programación se llevaran a cabo inversiones en infraestructuras sanitarias destinadas a la ampliación y reforma de instalaciones ya existentes, a partir de la reordenación y adecuación de dichos espacios en aras de lograr una mayor eficiencia y prestar mejores servicios a los pacientes.

Se preveía asimismo la construcción de nuevas infraestructuras con el objetivo de mejorar la atención sanitaria, especialmente en aquellas áreas donde existen problemas de saturación y riesgo de exclusión de colectivos vulnerables.

De acuerdo con la categorización de las diferentes áreas sanitarias de Cantabria en base al Plan de Salud regional, se puso de manifiesto la situación de desigualdad sanitaria existente, particularmente en el área sanitaria III/IV.

Como hemos podido ver anteriormente, dichas áreas abarcan una gran superficie de la región, presentan una población envejecida, sobre todo en el sector de mayor edad, así como una fragmentación de su población en general.

De este modo, se planteaba como objetivo intensificar las actuaciones en el hospital comarcal de dichas áreas sanitarias, igualando a las carteras de servicios existentes en el otro hospital comarcal existente, así como en el de referencia ubicado en la capital y a una distancia considerable respecto de los núcleos del área sanitaria considerada.

Concretamente, mediante la presente operación se pretende satisfacer una necesidad general de interés público, como es la realización, tanto por prescripción facultativa específica, como por aplicación del Programa de Detección Precoz del Cáncer Colorrectal en Cantabria, de pruebas diagnósticas de endoscopia digestiva a la población de las Áreas de Salud III y IV de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

La cartera de servicios en Endoscopía Digestiva sufrió un empujón, fundamentalmente en la endoscopia terapéutica (más de 7000 procedimientos en 2015) y esta inversión cofinanciada por el FEDER ha sido determinante en la mejora de la atención a la ciudadanía.

Tiene un alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigido

Esta Unidad de Digestivo se añade a la extensa cartera de servicios que da cobertura a una población de referencia muy amplia, 163.795 personas sobre una población total de 586.206 personas, es decir, un 28% de la población cántabra en 2016, lo que pone de manifiesto un alto nivel de atracción territorial y que, desde una perspectiva económica, contribuye al desarrollo económico de los municipios. Reflejo de ese alto nivel de atracción territorial se concreta en los siguientes datos de actividad asistencial en la anualidad 2015: 10.286 ingresos hospitalarios, 7.682 intervenciones quirúrgicas, 214.242 consultas (primeras y sucesivas) y 105.232 urgencias atendidas.

Se han tenido en cuenta los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y de sostenibilidad ambiental.

El compromiso del Servicio Cántabro de Salud con el principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y no discriminación queda patente en el acceso a la sanidad en igualdad de condiciones y calidad para toda la población de la región en sus centros públicos.

Por otra parte, en lo relativo al diseño del proyecto y su ejecución y comunicación se ha prestado especial cuidado tanto al uso de un lenguaje no sexista como de imágenes no estereotipadas.

Como en el resto de actuaciones del Programa Operativo FEDER de Cantabria 2014-2020, de entre las condiciones marcadas en los procedimientos de contratación pública, se hace necesario contar con empresas que no hayan cometido infracciones en materia de discriminación por razón de sexo o hayan incumplido las obligaciones previstas por la Ley en esta materia, constando entre la documentación soporte de la operación una declaración expresa en este sentido por parte de las diferentes empresas adjudicatarias, tanto del contrato de obra como de los diferentes lotes de suministro de equipamiento, en la que declaran el cumplimiento de la normativa nacional y comunitaria vigente relativa a promover la igualdad entre mujeres y hombres y la no discriminación, y a promover el desarrollo sostenible con el objetivo de cumplir con los principios horizontales expuestos como principios generales en los artículos 7 y 8 del Reglamento (UE) nº 1303/2013.

En relación con la accesibilidad al dotar al Área de una puerta de acceso directamente a la calle, resulta más cómodo para los pacientes y disminuye el número de personas deambulando por el Hospital con el riesgo asociado a ello.

En última instancia, el Hospital dispone de una web que supone un canal de comunicación accesible y universal para toda la población.

Desde la perspectiva del principio de desarrollo sostenible se han tenido en cuenta en la construcción del edificio criterios de sostenibilidad ambiental y eficiencia energética tanto en la selección de la zona de ubicación, como en la integración con el entorno y en el uso de los recursos naturales.

Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública.

Forma parte inexcusable de la Misión del Hospital, la coordinación con Atención Primaria, y con su Hospital de referencia, el Universitario "Marqués de Valdecilla", así como con las restantes instituciones sanitarias y sociosanitarias, con el fin de contribuir a garantizar la calidad de la atención integral al paciente.

Dado que el FSE centra sus actuaciones en los ámbitos de la inclusión sociolaboral y empleabilidad, no dedicando recursos a infraestructuras, es a través del Programa Operativo FEDER de Cantabria 2014-2020 el que complementa estas acciones a través de inversiones en infraestructuras sanitarias, que son un elemento básico para la eliminación de las desigualdades sociales.

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA “8 DE MARZO” DE CASTRO URDIALES

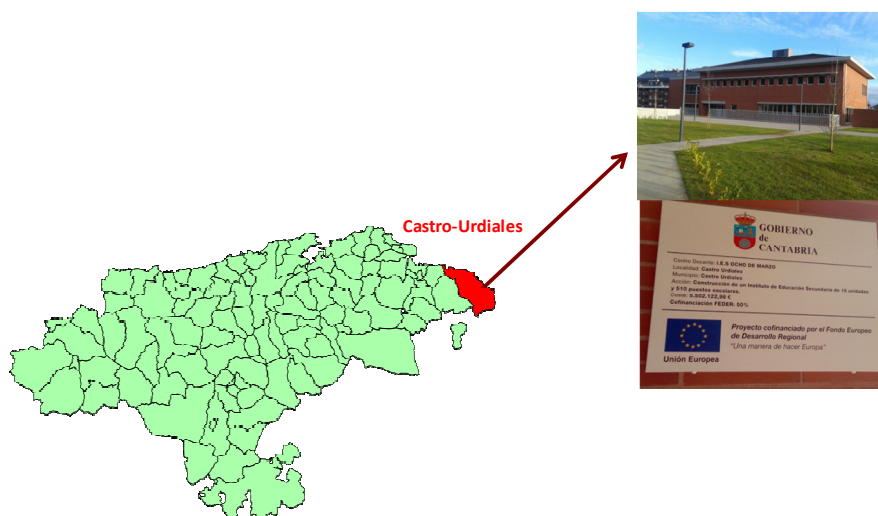
La construcción de un Instituto de Educación Secundaria Obligatoria y Formación Profesional Básica en la localidad de Castro Urdiales con 18 unidades y 510 puestos escolares fue aprobada en 2013 y entró en funcionamiento el 11 de enero de 2016.

Se trata de una actuación desarrollada por la Dirección General de Personal y Centros Docentes (Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria) con un coste total de 5.502.122,98 euros cofinanciado en un 50% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del Programa Operativo FEDER de Cantabria 2014-2020, lo que supone una ayuda de 2.751.061,49 euros.

El impacto de la actuación resulta muy elevado en el ámbito local. Así, la inversión realizada supone un 15,4% de los presupuestos municipales de 2015 y las plazas creadas dan cobertura al 27,3% de los destinatarios últimos de la actuación (personas de entre 12 y 18 años).

El Instituto cubre 510 puestos, lo que supone un 41,8 % del total de los 2615 puestos previstos para Cantabria en 2023.

Durante el curso 2017-2018, además de las tres personas que forman parte del equipo directivo, el centro educativo cuenta con doce departamentos diferentes, y 42 docentes en total.



El IES “8 de marzo”, que constituye el tercer instituto de Castro Urdiales, se ubica en una parcela de más de 7.000 metros cuadrados situada en el Alto de la Cruz del barrio de Cotolino. Dispone de 27 aulas distribuidas en tres plantas, un gimnasio de 500 metros cuadrados, 2 laboratorios (física y química y biología), 2 aulas de Música y otras tantas de Plástica, aulas de informática y Tecnología, y un aula de fisioterapia.



La construcción y puesta en marcha del centro constituyen un referente en la región que pone en valor la aportación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional y su contribución al desarrollo regional a través de la apuesta por una economía del conocimiento que tiene en la educación y la formación dos elementos básicos. Es por ello que puede destacarse como una buena práctica, de acuerdo con los siguientes criterios:

La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general.

La información y la comunicación han sido un elemento de primer orden en el desarrollo y puesta en marcha del IES en el marco del cumplimiento de los objetivos de la Estrategia de Comunicación de los PO FEDER y FSE de Cantabria en el período 2014-2020, garantizando la publicidad y transparencia de la intervención y el incremento de la concienciación ciudadana sobre el valor añadido de la cofinanciación comunitaria a través de una amplia diversidad de herramientas y acciones.

Así, más allá de dar cumplimiento a los requisitos normativos en materia de información y comunicación, con el cartel anunciador durante la ejecución de las obras de construcción y su posterior colocación de la placa permanente una vez finalizados los trabajos de construcción, en la que se deja constancia de la contribución del Fondo Europeo de Desarrollo Regional y la mención al lema “Una manera de hacer Europa”, se han realizado las siguientes acciones de comunicación.

- Inclusión en la web del centro de la referencia a la cofinanciación recibida a través de la incorporación de logo, referencia al Fondo y lema



<https://www.ies8demarzo.es/>

- Inclusión en la web de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte la referencia a la cofinanciación recibida a través de la incorporación del logotipo, referencia al fondo, objetivo temático, intensidad de ayuda y lema.



- Referencia en la documentación interna (boletines oficiales, etc.) de la cofinanciación recibida en el marco del PO FEDER de Cantabria 2014-2020.



<https://boc.cantabria.es/boces/verAnuncioAction.do?idAnuBlob=266508>

- Publicación de notas de prensa destacando la colaboración del FEDER en la construcción del Fondo que han tenido reflejo en las noticias aparecidas al respecto en diferentes medios, fundamentalmente digitales.

📍 Ramón Ruiz inaugura en Castro el instituto '8 de marzo' con un homenaje "a las mujeres que trabajan para hacer una sociedad mejor"

http://www.cantabria.es/web/comunicados/detalle/-/journal_content/56_INSTANCE_DETALLE/16413/4645869



- Ramón Ruiz visita Castro Urdiales el día en que se incorporan a los centros de Cantabria más de 9.000 profesores.

http://www.cantabria.es/web/comunicados/detalle/-/journal_content/56_INSTANCE_DETALLE/16413/3471788

Ramón Ruiz visita Castro Urdiales el día en que se incorporan a los centros de Cantabria más de 9.000 profesores



El consejero de Educación, Cultura y Deporte, Ramón Ruiz, durante su visita a las obras del nuevo instituto de Castro Urdiales en compañía del alcalde, César Murillo y de miembros de su equipo directivo. Miguel Ángel López de la Parra

El consejero de Educación se reúne con los directores y anuncia que Castro será "Zona de Atención Educativa Preferente" junto a Liébana y Campoo

Septiembre 01.09.2015

El consejero de Educación, Cultura y Deporte, Ramón Ruiz, ha dedicado la jornada a visitar Castro Urdiales como comento simbólico hoy del curso escolar en Cantabria, dada la incorporación de más de 9.000 profesores a los centros, con el fin de preparar las clases, programaciones, horarios y demás tareas previas.

Acompañado por su equipo directivo, Ramón Ruiz ha visitado el colegio "Campeón" y se ha reunido posteriormente en el colegio "Arturo Díaz" con los directores de los institutos y centros públicos de Castro y Curimeo, tras lo cual ha recordado las instalaciones del nuevo instituto nº 3, que finalizará el grueso de las obras el 15 de noviembre.

Por la tarde está prevista la reunión con las AMPAS en el instituto "Atafío Argenteo" y la presentación a la asamblea de padres del equipo directivo del IES nº 3, donde abordarán cuestiones técnicas como los programas de atención a la diversidad o el bilingüismo, entre otras cuestiones de carácter organizativo y pedagógico.

"Zona de Atención Educativa Preferente"

El consejero ha anunciado a los directores que Castro Urdiales será calificada como "Zona de Atención Educativa Preferente", al igual que Liébana y Campoo, lo que implicará actuaciones prioritarias en materia de formación permanente del profesorado o programas específicos para el municipio.

Ramón Ruiz ha avanzado también la intención de la Consejería de potenciar en este municipio la Formación Profesional y los estudios de idiomas y música.

El titular de Educación ha explicado a los máximos responsables de los centros las novedades normativas del nuevo curso derivadas de la LOMCE, respecto a la cual se ha manifestado "totalmente en contra" por sus efectos perniciosos para el alumnado.

Su aplicación, obligada al tratarse de una ley orgánica, se está pidiendo desde la Consejería con las instrucciones de comienzo de curso y el margen de manobra que tiene la Comunidad Autónoma. Ramón Ruiz ha recogido las peticiones de los directores y las ha hecho extensibles a los demás directores de centros de Cantabria, a los que ha pedido que hagan llegar a la Consejería sus prioridades, con el fin de incluir las más urgentes en el Presupuesto de 2016.

Fin de obra del IES nº 3 para mediados de noviembre

"Hemos querido estar a principios de curso en Castro por el problema de escolarización que se había generado", ha dicho Ramón Ruiz, que ha criticado de "engaño" del anterior Gobierno el anuncio de que el instituto nº 3 estaría finalizado para el comienzo de curso.

Acompañado por el director general de Innovación y Centros Educativos, Alonso Gutiérrez Monilla, y por el inspector jefe, Mauricio Ruiz, el consejero de Educación ha visitado las instalaciones del nuevo centro que, según han manifestado los técnicos, completará el grueso de las obras para mediados de noviembre, de forma que arranquen las clases tras las vacaciones de Navidad.

Esta actuación será susceptible de cofinanciación con fondos FEDER dentro del Programa Operativo FEDER regional para el periodo 2014-2020.

Mientras tanto, la solución "menos mala" pactada con las AMPAS y el Ayuntamiento cántabro para el primer trimestre del curso es que los alumnos del IES nº 3 procedentes del colegio Riomar permanezcan en este centro y los niños del colegio Campoo en el propio colegio, así como los nueve niños de Gurubao.

- El Gobierno aprueba la construcción de un nuevo instituto en Castro Urdiales.

http://www.cantabria.es/web/comunicados/detalle/-/journal_content/56_INSTANCE_DETALLE/16413/1971624

El Gobierno aprueba la construcción de un nuevo instituto en Castro Urdiales

Tramitados diversos expedientes por importe superior a 7,2 millones de euros

El Gobierno de Cantabria ha aprobado el contrato de obra para la construcción de un nuevo instituto en Castro Urdiales, en el que se invertirán más de 0,5 millones de euros con el objeto de responder a las importantes necesidades de escolarización en este nivel.

Además, el Consejo ha aprobado el decreto por el que se nombra a Santiago Recio como nuevo director general de Turismo del Gobierno de Cantabria.

En total, el Ejecutivo ha tramitado diversos expedientes por importe de 7.232.854,13 euros.

Educación, Cultura y Deporte

§ Autoriza la celebración del contrato de obra para la construcción de un instituto de la ESO de cuatro líneas y programas de cualificación profesional inicial (PCPI) en Castro Urdiales, por un importe de 5.540.251,10 euros.

El tender instituto de Castro Urdiales se ubicará en una parcela de más de 11.000 metros cuadrados situada en el Alto de la Cruz del barrio de Colino.

Esta nueva infraestructura educativa pretende dar respuesta a las importantes necesidades de escolarización en la Enseñanza Secundaria en Castro Urdiales que hacen preciso la construcción y entrada en funcionamiento de este instituto para cuatro líneas (aulas) de Secundaria y otros programas de cualificación profesional inicial.

La Consejería de Educación cree muy urgente contar con este nuevo edificio debido a la carencia de puestos escolares suficientes para todos los alumnos en un tramo clave de la enseñanza, por lo que pretende que esté en funcionamiento el curso escolar 2014-2015.

Esta actuación será susceptible de cofinanciación con fondos FEDER dentro del Programa Operativo FEDER regional para el periodo 2014-2020.

§ El consejero informó de la adjudicación de contratos por 132.403,03 euros en mejoras en las instalaciones educativas y culturales, y la adjudicación de nuevos fondos biológicos. Entre otras inversiones, destaca la instalación de nuevos mecanismos de seguridad contra incendios en el Colegio Público Las Dunas de Llerenas, por importe de 12.232 euros.

- Información al alumnado (3º de la ESO) y al profesorado del centro acerca de la aportación realizada por el FEDER a través de sesiones informativas y distribución de publicaciones relacionadas con los Fondos Estructurales en la región cántabra.



- Videos del concurso “Objetivo Europa”, organizado por la Dirección General de Economía y Asuntos Europeos, con la temática “Descubre Europa en Cantabria” con videos que muestran ejemplos de las iniciativas cofinanciadas por FEDER. En estos videos se incluye el IES 8 de marzo.
 - <https://www.youtube.com/watch?v=txFB0KyluOw>
 - <https://www.youtube.com/watch?v=-19b5g8xZks>



- Video de presentación del centro que cuenta con la participación tanto de personas responsables de la Administración Pública (Dirección General de Economía y Asuntos Europeos), como del propio centro (Directora del IES), así como del alumnado que asiste a la charla introductoria sobre Fondos en la Comunidad Autónoma de Cantabria. Video publicado tanto en el canal de YouTube “Cantabria Europa” como en la página federcantabria. https://www.youtube.com/watch?v=P9hfc_RNyPA&feature=youtu.be
- Lámina de la campaña de comunicación de los ejes del Programa Operativo FEDER Cantabria 2014-2020 a través de azucarillos del “Dromedario”. En la lámina se visualizan algunas operaciones representativas cofinanciadas con los fondos FEDER, como el IES Ocho de Marzo, en Castro Urdiales.



Esta diversidad ha permitido una amplia difusión del mensaje de solidaridad y contribución al desarrollo regional de la Unión Europea a través de las actuaciones realizadas en el ámbito más social.

La actuación incorpora elementos innovadores.

En el IES 8 de marzo de Castro Urdiales, como ampliación a lo que tiene que cumplir del Código Técnico de la Edificación, se puede considerar innovación la ubicación y diseño del edificio para conseguir una mayor eficiencia energética y mayor funcionalidad en accesos, fundamentalmente.

La **edificación** ha considerado como criterio fundamental el uso educativo, lo que se ha traducido en la disponibilidad de espacios amplios y luminosos e infraestructuras modernas que facilitan la implantación de un sistema educativo activo y participativo, pero también en criterios de eficiencia. Así, en el **diseño**, se orientan las aulas de manera que la mayoría de la iluminación y parte de aumento de temperatura en invierno se produce de manera natural, lo que provoca una mayor eficiencia energética.

La temperatura en los meses de mayor incidencia del sol se controla con el tamaño de huecos y su protección mediante elementos contruidos y en las carpinterías con el doble acristalamiento con vidrios de baja emisividad y con gas argón en la cámara de aire.

Está dotado de ventilación con recuperación de calor, para reducir la demanda de energía para calefacción. En el diseño del trazado de los conductos se incluyen patinillos cada dos aulas lo que optimiza la dimensión de los conductos y recuperadores de calor.

Por lo que se refiere a su **ubicación**, el edificio se ha construido de manera que es accesible por sus dos entradas en distintas plantas, por lo que estas tienen accesibilidad directa, y la accesibilidad entre ellas y la tercera está resuelta mediante un ascensor que las comunica.

La evacuación se realiza con dimensiones de los recorridos más amplias que las mínimas del Código Técnico de la Edificación.

Adicionalmente, dispone de un **equipamiento innovador** con aulas especializadas (como dos laboratorios de física y química y biología, aula de informática, aula de tecnología, aula de plástica y un aula de fisioterapia que permite el tratamiento particularizado de alumnado con movilidad reducida y/o necesidades específicas en este sentido) o la disponibilidad de pizarras y otros recursos digitales que fomentan la motivación en la adquisición de competencias.

Finalmente, el proyecto se ha enmarcado desde el inicio de su concepción en un **contexto colaborativo** que ha contado con el apoyo/participación de las AMPAS, del resto de institutos de la localidad y del propio Ayuntamiento.

Los resultados obtenidos con la misma se adaptan a los objetivos establecidos

La construcción del IES 8 de marzo ha venido a satisfacer las demandas de una comunidad educativa exigente y colaborativa en el municipio de Castro Urdiales, dotándola de las infraestructuras y del equipamiento necesario para una educación de calidad y accesible.

Con ello, da respuesta, además, a los objetivos y resultados previstos en el marco del objetivo específico del PO FEDER de Cantabria 2014-2020, a través del cual se pretende **garantizar la existencia de las infraestructuras de educación y formación adecuadas en base a las necesidades regionales**.

El favorable impacto generado, además, se ha visto reforzado por la mejora en la distribución del alumnado por centros, reduciendo el tiempo de transporte con el pertinente aumento de la comodidad y la calidad en el proceso educativo.

Contribuye a la resolución de un problema o debilidad regional.

Esta nueva infraestructura educativa pretende dar respuesta a las importantes necesidades de escolarización en la Enseñanza Secundaria en Castro-Urdiales que hacían precisa la construcción y entrada en funcionamiento de este instituto para cuatro líneas (aulas) de Secundaria y varios programas de cualificación profesional inicial, ante el elevado número de alumnos de los otros dos centros de secundaria con los que cuenta la localidad.

La Consejería de Educación, Cultura y Deporte consideró, de hecho, una prioridad la puesta en marcha del nuevo edificio debido a la carencia de puestos escolares suficientes para todos los alumnos en un tramo obligatorio de la enseñanza.

De hecho, en la actualidad, la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria y el Ayuntamiento de Castro Urdiales están analizando la posibilidad de ampliar la oferta educativa del IES 8 de marzo implantando los ciclos de Bachillerato y Formación Profesional, al menos con ciclos formativos básicos.

Tiene un alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigido



La construcción del centro supone un alto grado de cobertura sobre la población con la generación de 510 puestos adicionales de enseñanza secundaria, de los cuales en la actualidad están ocupados un total de 370, existiendo una previsión de crecimiento y ampliación viables para ampliar la oferta educativa a Bachillerato y Formación Profesional. Para el curso

2019-2020 ya se ha anunciado la implantación de dos modalidades de bachillerato (ciencias y humanidades), así como dos ciclos de formación profesional (uno de grado medio de auxiliar de clínica y otro básico relacionado con estética y peluquería).

La ampliación de la oferta educativa de cara a futuro plantea una apuesta por la implementación de perfiles con una alta empleabilidad. Este aspecto resulta especialmente relevante con los elevados niveles de desempleo de la localidad que en 2017 se eleva a 2.206 personas en situación de paro registrado (con una tasa de paro registrado del 15,43%).

Se han tenido en cuenta los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y de sostenibilidad ambiental.

El compromiso del IES con el principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y no discriminación queda patente en la oferta de instalaciones que favorecen una enseñanza en igualdad de condiciones y calidad para el alumnado de Castro Urdiales.

Muestra de ello es el Plan de Convivencia del Centro, en el marco del cual, entre otros objetivos, se establece el de promover los valores de igualdad, participación, responsabilidad, cooperación y solidaridad, previendo para su consecución actividades para fomentar la tolerancia, la aceptación de la diversidad y la igualdad entre géneros; así como las actividades formativas y de participación versadas sobre el tema en sesiones de tutoría.

Este compromiso continuado ha tenido un fiel reflejo, por ejemplo, en el acto inaugural del centro, poniendo en valor la elección del nombre del centro como un homenaje al “*esfuerzo y aportación de la mujer a la sociedad y al mundo educativo en particular*” o la entrega del premio al concurso contra la violencia de género.

Por otra parte, en lo relativo al diseño del proyecto y su ejecución y comunicación se ha prestado especial cuidado tanto al uso de un lenguaje no sexista como de imágenes no estereotipadas.

En relación con la accesibilidad, se ha diseñado y construido un proyecto sin barreras arquitectónicas que favorece la movilidad y la accesibilidad, ofertando servicios especiales de fisioterapia para el alumnado con dificultades de movilidad en el propio centro a través de la dotación de un aula de fisioterapia.

En última instancia, el centro dispone de una web que supone un canal de comunicación accesible y universal para toda la comunidad educativa.

Desde la perspectiva del principio de desarrollo sostenible se han tenido en cuenta en la construcción del edificio criterios de sostenibilidad ambiental y eficiencia energética tanto en la selección de la zona de ubicación, como en la integración con el entorno y en el uso de los recursos naturales.

Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública.

Castro Urdiales ha sido calificada como 'Zona de Atención Educativa Preferente', al igual que Liébana y Campoo, lo que implica actuaciones prioritarias en materia de formación permanente del profesorado o programas específicos para el municipio, lo que favorece la generación de sinergias positivas con la inversión realizada.

Asimismo, desde una perspectiva más amplia, a nivel de Comunidad Autónoma, el Centro queda integrado en la política educativa del Gobierno de Cantabria, siendo parte de los planes/programas puestos en marcha para la consecución de una educación más inteligente e integradora.

De forma específica, en este marco, destaca la aportación realizada por el PO Fondo Social Europeo de Cantabria 2014-2020 en el marco del Objetivo Temático 10.

PROYECTO OSIRIS

El Proyecto OSIRIS consiste en un Servicio Integral de Operación de los Sistemas Informáticos, Renovación de las Infraestructuras y Seguridad, de la Comunidad Autónoma de Cantabria.



Se trata de una actuación desarrollada por la Dirección General de Organización y Tecnología de la Consejería de Presidencia y Justicia del Gobierno de Cantabria, con un coste total de 32.617.970 €, repartidos en las siguientes anualidades.

- ✦ 2016: 4.716.755,19 €.
- ✦ 2017: 8.080.757,50 €.
- ✦ 2018: 8.080.757,50 €.
- ✦ 2019: 8.080.757,50 €.
- ✦ 2020: 3.661.922,31 €.

Esta actuación es susceptible de ser cofinanciada hasta en un 50% con fondos FEDER del Programa Operativo de Cantabria 2014-2020, en el marco del objetivo específico destinado a reforzar el e-gobierno, e-cultura y la confianza en el ámbito digital. Desde un punto de vista económico, la inversión realizada se acerca al 15 % de la ayuda FEDER en Cantabria para el período 2014- 2020, reflejo de la importancia de la estrategia regional de Cantabria para alcanzar niveles óptimos de modernización en su administración electrónica.

El proyecto OSIRIS supone un gran impacto, ya que, a 2017 la cifra de usuarios cubiertos por sus servicios es de 4.000, un 75% de los 5.348 usuarios previsto alcanzar a la finalización del proyecto.

La implantación del Proyecto OSIRIS en el Gobierno de Cantabria representa un paso importante en el proceso de modernización tecnológica en línea con una de las prioridades de inversión definidas en el marco del FEDER y como actuación tendente a conseguir los objetivos marcados en la Estrategia Europa 2020, en la cual, se puso de manifiesto que las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) podían potenciar el papel de las administraciones públicas en el impulso económico y social de los territorios, así como ayudar al sector público a prestar servicios de mejor calidad, reducir tiempos de espera, mejorar la relación coste/rendimiento, aumentar la productividad y mejorar la transparencia. En este sentido, la actuación tiene un gran impacto en el desarrollo económico, social y territorial de la región en su conjunto.



El objetivo de la operación es el de adecuar las infraestructuras tecnológicas y la administración y operación de las mismas con objeto de contar con unos sistemas actualizados que den soporte a los proyectos de tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) del Gobierno de Cantabria, proyectos que tienen como objetivo dar respuesta a las siguientes normativas:

- + Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos (derogada actualmente por las Leyes 39 y 40 de 2015).
- + Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- + Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

- + Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal 15/1999, de 13 de diciembre, y Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la ley orgánica.
- + Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
- + Real Decreto 4/2010) de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de interoperabilidad en el ámbito de la Administración Electrónica.
- + Ley 18/2011, de 5 de julio, reguladora del uso de las tecnologías de la información y la comunicación en la Administración de Justicia.
- + Implantación de ISO 27002, según Reglamento (CE) nº 465/2005 de la Comisión de 22 de marzo de 2005 en el ámbito del Organismo Pagador.

En concreto los **objetivos principales** de esta adecuación son:

- + Mejorar la eficacia y eficiencia de la Administración Pública mediante la incorporación de soluciones TIC.
- + Mejorar los sistemas y ampliar las funcionalidades; se incrementará el porcentaje de ciudadanos y empresas que realizarán trámites con la Administraciones a través de Internet.

Para ello, desde la Dirección General de Organización y Tecnología, durante el año 2015 se puso en marcha el procedimiento de contratación para la licitación de un contrato.

En lo que respecta a la tipificación del contrato, este tiene una naturaleza mixta, la contratación de un servicio integral, que incluye diversos subservicios, y el suministro de determinados elementos hardware y software. Concretamente, este contrato tiene el objetivo de cubrir los siguientes aspectos:

+ **Servicios de gestión de sistemas, mantenimiento hardware y soporte a usuarios:**

- + Servicios de gestión de sistemas
 - Servicios de soporte avanzado (soporte fabricante).
 - Servicios de administración y explotación de sistemas.
 - Servicios de operación de sistemas y Centro de Proceso de Datos.
 - Servicios de gestión de infraestructuras.
 - Servicios de movilidad.
 - Servicios de guardias.
- + Servicios de mantenimiento de hardware.
- + Servicios de atención a usuarios (CAU).

+ **Proyectos asociados a la renovación de servicios:**

- + Adecuación del servicio microinformático corporativo.

- ✦ Adecuación del servicio de centro de proceso de datos.
 - ✦ Adecuación del servicio de infraestructuras tecnológicas.
 - ✦ Integración y consolidación de redes satélite.
 - ✦ Diseño de planes de continuidad para los servicios críticos y diseño de centro de datos alternativo
- ✦ **Servicios de gestión del contrato: Con carácter general, a todo el contrato se realizará una gestión integral de:**
- ✦ Gestión ITIL.
 - ✦ Gestión del conocimiento.
 - ✦ Gestión de proyectos.
 - ✦ Gestión de la seguridad.
 - ✦ Gestión integral de los sistemas de soporte al contrato: herramientas de gestión del servicio, herramienta de monitorización, cuadros de mando, herramienta de gestión de proyectos.

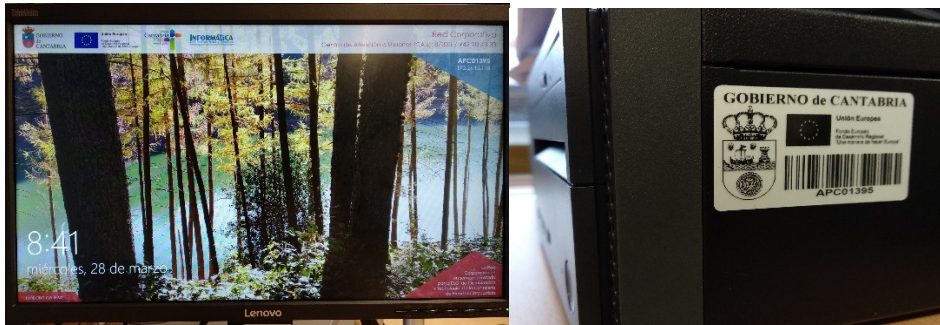
La implantación de este sistema constituye un referente en la región, poniendo en valor la aportación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional y su contribución al desarrollo regional a través de la apuesta por una economía del conocimiento, a través de actuaciones de refuerzo de las aplicaciones de las tecnologías de la información y de la comunicación para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica. Es por ello que puede destacarse como una buena práctica, de acuerdo con los siguientes criterios:

La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general.

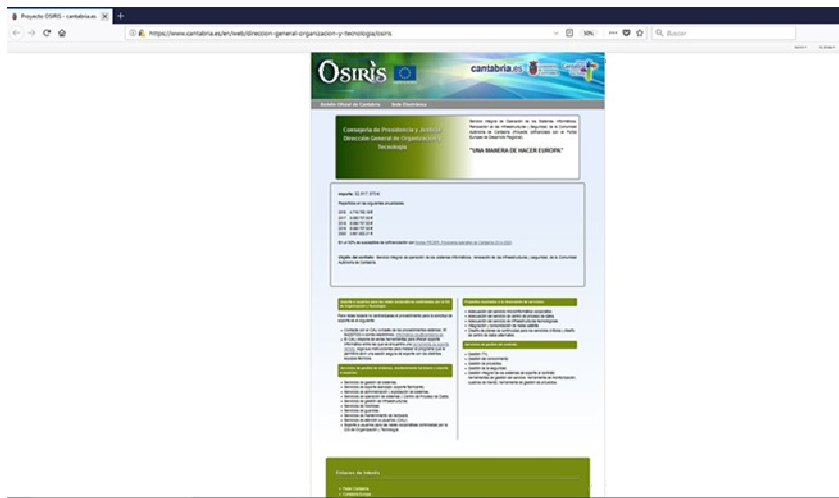
La información y la comunicación han sido un elemento de primer orden en el desarrollo y puesta en marcha del Proyecto OSIRIS en el marco del cumplimiento de los objetivos de la Estrategia de Comunicación de los PO FEDER y FSE de Cantabria en el período 2014-2020, garantizando la publicidad y transparencia de la intervención y el incremento de la concienciación ciudadana sobre el valor añadido de la cofinanciación comunitaria a través de una amplia diversidad de herramientas y acciones.

Así, más allá de dar cumplimiento a los requisitos normativos en materia de información y comunicación, se han realizado las siguientes acciones de comunicación.

- ✦ Inclusión de pegatinas y logotipo de la Unión Europea en todos los equipos, con referencia al Fondo FEDER y al lema.

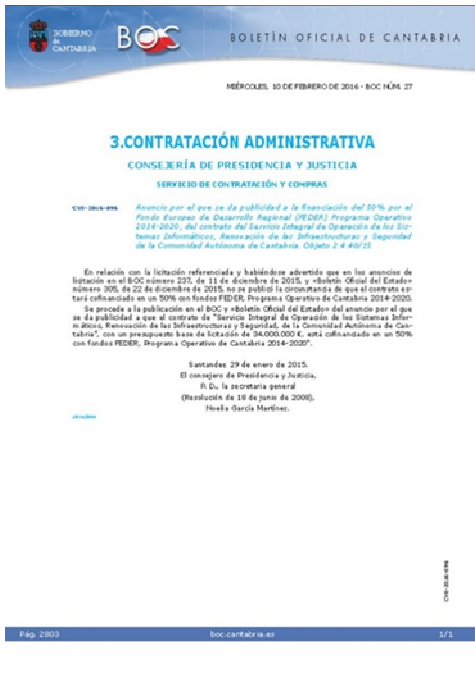


- + Inclusión en la web del Proyecto de la referencia a la cofinanciación recibida a través de la incorporación de logotipo, referencia al Fondo, intensidad de ayuda y lema.



<http://www.cantabria.es/web/direccion-general-organizacion-y-tecnologia/osiris>

- + Referencia en la documentación interna (boletines oficiales, etc.) de la cofinanciación recibida en el marco del PO FEDER de Cantabria 2014-2020.



DOI: 528
230140205
22987-2015-ES

Estado miembro - Contrato de servicios -
Información complementaria - Procedimiento abierto

1/1

El presente anuncio es el único web de TED que tiene el número de referencia 22987-2015-ES

España-Santander: Mantenimiento y reparación de equipo informático
2015/5 615-023687

Gobierno de Cantabria, Pof a Herbolero, 29, Servicio de Contratación y Compras, Santander 39000,
ESPAÑA Teléfono: +34 942207322 Fax: +34 942207322 Correo electrónico: guido_m@gobcantabria.es
(Sólomente al Diario Oficial de la Unión Europea, 30.12.2014, 2014/6 250-444864)

Objeto:
CPUS030000,50300000,72000000,72220000,72500000,72510000,30210000,48000000
Mantenimiento y reparación de equipo informático
Servicio de reparación y mantenimiento de ordenadores para sede
Servicio TI: consultoría, desarrollo de software, Internet y apoyo
Servicio de planificación y revisión estratégica de sistemas de información o de tecnología de la información
Servicio de información
Servicio de gestión relacionado con la informática
Máquina procesadora de datos (hardware)
Paquetes de software y sistemas de información
En lugar de:
V12) Información sobre todo de la Unión Europea:
-
Léase:
V12) Información sobre todo de la Unión Europea:
Si el contrato se adjudica en un 50 % con fondos FEDER, Programa Operativo de Cantabria 2014-2020.

230140205 515
http://ec.europa.eu/TEO

Estado miembro - Contrato de servicios -
Información complementaria - Procedimiento abierto
Suplemento al Diario Oficial de la Unión Europea

1/1

✦ Publicación de notas de prensa destacando la colaboración del FEDER en la implementación del proyecto que han tenido reflejo en las noticias aparecidas al respecto en diferentes medios, fundamentalmente digitales.

✦ El Gobierno de Cantabria participa en la Conferencia Sectorial de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información.

https://www.cantabria.es/web/comunicados/detalle/-/journal_content/56_INSTANCE_DETALLE/16413/2534441



✦ EL DIARIO MONTAÑÉS El nuevo 'cerebro' que protege al Gobierno.

<http://www.eldiariomontanes.es/cantabria/nuevo-cerebro-protecte-20171231182202-nt.html>

EL DIARIO MONTAÑÉS

EL NUEVO 'CEREBRO' QUE PROTEGE AL GOBIERNO

La renovación del Centro de Proceso de Datos y de 5.000 ordenadores ha costado 14 millones de euros



El Gobierno estrenó el nuevo Centro de Proceso de Datos (CPD) el pasado fin de semana / COLECCION MARTINEZ

ENRIQUE MUNÁRRIZ Santander
Lunes, 1 enero 2018, 06:46

Desde fuera, nada hace sospechar que en el interior de este edificio se guardan celosamente los datos personales de cerca de 590.000 cántabros. Y que precisamente aquí, en una de las arterias principales de la ciudad, entre estos muros de hormigón, se atesoran los secretos del Gobierno regional, salvaguardan operaciones financieras millonarias y 'cables' sobre el futuro de Cantabria, y se gestionan 3,7 millones de documentos o contratos jugosos. En el corazón de este edificio, lleno de cajas negras con luces de colores, se encuentra desde el pasado fin de semana el nuevo 'cerebro' de la Administración, un entramado de 8.000 metros de cableado eléctrico que se encarga de que todo el engranaje del Ejecutivo trabaje a toda máquina y, a su vez, protege de los ciberataques que se reciben cada año los millones de datos que pasan a diario por los distintos departamentos.

La Consejería de Presidencia, dirigida por el regionalista Rafael de la Sierra, ha impulsado la renovación del Centro de Proceso de Datos y de todo el sistema informático –4.600 ordenadores, 400 portátiles y 800 servidores que dan soporte a más de 5.600 usuarios y aproximadamente 200 sedes– dentro del programa Osiris que supone el desembolso de 32 millones de euros cofinanciados por los fondos Feder hasta 2020. Sólo el coste del material de las instalaciones y la maquinaria que se acaba de cambiar asciende a más de 14 millones de euros.

Presidencia estrena un centro de máxima seguridad para el desarrollo de toda la información de la región y blindada al Ejecutivo contra los ciberataques

Los riesgos de las empresas y las instituciones cada vez son mayores, y ninguna puede protegerse completamente ante ellos, porque los costes serían demasiado altos. Su única opción pasa por seleccionar la información más sensible, lo que los expertos llaman las «joyas de la corona», y blindarla. El Gobierno de Cantabria recibe cada año «miles» de ataques informáticos, la mayoría insignificantes, que llegan desde China, Rusia, Brasil o Estados Unidos, en su mayoría con la intención de sacar dinero o «sacar pliegos de contratos que luego se pueden vender a empresas que quieren concurrir a las licitaciones», y más recientemente del Estado Islámico, «que, usa métodos, procedimientos y herramientas del terrorismo. El hacktivismo y la ciberguerra constituyen una realidad incipiente y supone una de las mayores amenazas con las que se enfrentarán las sociedades occidentales». Las explicaciones las da el director general encargado de la seguridad, Ángel Ruiz, cuyo departamento se encuentra inmerso en la implantación de un plan de seguridad informática que da cumplimiento a las directrices marcadas por el Esquema Nacional de Seguridad, actualizado el pasado año, y que fija las estrategias de actuación.

Esta diversidad ha permitido una amplia difusión del mensaje de refuerzo de la administración electrónica y contribución al desarrollo regional de la Unión Europea a través de las actuaciones realizadas.

La actuación incorpora elementos innovadores.

Las Tecnologías de la Información y de la Comunicación y el ciberespacio han impregnado todos los ámbitos de actuación pública y han provocado cambios profundos, necesarios e irreversibles en lo que podemos calificar como Administración tradicional, posibilitando una amplia cobertura de las funciones (usuales y emergentes) que tiene asignadas. De este modo se trata de ir sustituyendo los clásicos modelos presenciales de atención al ciudadano por ventanillas telemáticas de información e interacción con los usuarios.

El desarrollo de políticas innovadoras sobre apertura de acceso a datos (open data) y la normalización de formatos y herramientas para manejo de la información oficial contribuyen a mejorar el acceso de empresas y ciudadanos/as a la información territorial pública.

El proyecto OSIRIS supone el desarrollo de productos y servicios innovadores y de alto valor añadido para las empresas y la población de Cantabria.

El planteamiento de esta operación parte de tres premisas: la centralización y unificación de las infraestructuras y servicios informáticos, tanto física como tecnológicamente, en aras de un modelo único, más sostenible, eficaz y eficiente; la renovación y transformación tecnológica, y el sustento tecnológico a una serie de normas de obligado cumplimiento.

En todo caso, los servicios incluidos en esta operación, así como los distintos proyectos de adecuación, los servicios de gestión del contrato y los suministros constituyen un todo, es decir, un **servicio integral**.

Además, este servicio integral tiene un carácter específico para la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria. El estado de madurez en materia de las tecnologías de la información y las comunicaciones que tienen la mayor parte de las unidades a integrar bajo esta operación, no permite la implantación de un modelo de gestión y unos productos y tecnologías industrializados comerciales. La especificidad del modelo de transformación que se quiere conseguir, del estado de cada una de las unidades a integrar y de los servicios y productos actualmente implantados en ellas, hace necesaria una configuración y adaptación personalizada de todos los servicios asociados a esta operación.

Y esta especificidad es la que obliga igualmente a que el servicio sea integral, ya que sólo de esta manera se podrá garantizar una transición de los servicios informáticos actuales al nuevo modelo de prestación de servicio que se quiere implantar.

Los resultados obtenidos con la misma se adaptan a los objetivos establecidos

La actuación destaca por su contribución a la dinamización de la economía, dado que facilita la puesta en marcha de actividades empresariales o profesionales, con la consiguiente minoración de costes y tiempo. Asimismo, es destacable la mejora de la agilización y flexibilización de los procedimientos administrativos. De esta manera, en un primer nivel, se puede hablar que el conjunto de la ciudadanía y empresas cántabras son las principales beneficiarias potenciales de la actuación en cuanto que facilita sus relaciones con la administración regional.

Los resultados obtenidos encajan con los objetivos establecidos, ya que el proyecto OSIRIS supone la reducción de las cargas administrativas, la articulación de redes de intercambio de información y la contribución así a los objetivos de sostenibilidad ambiental, lo cual, favorece la creación y consolidación de una administración pública sostenible con un uso más eficiente del capital humano y una reducción de la huella medioambiental.

Contribuye a la resolución de un problema o debilidad regional.

Hasta la puesta en marcha de este Proyecto, el Gobierno de Cantabria tenía desarrollada la e-administración en el ámbito tributario, siendo imprescindible, para el desarrollo de la Comunidad Autónoma, su implantación en todos los ámbitos de la Administración en línea con los objetivos de la Estrategia Europa 2020.

Con la puesta en marcha de este proyecto se invierte en un único modelo de gestión, tanto en la prestación de los servicios como en las políticas de seguridad, que integrará y consolidará las redes satélite previamente existentes (Justicia, Educación, ICASS, etc.).

Tal y como consta en el Programa Operativo, el porcentaje de personas que utilizan la administración electrónica en Cantabria era bajo (53,3% en 2012), inferior a la media nacional (59,4%). Lo mismo ocurría en el caso de las empresas.

En un contexto de crisis y reducciones presupuestarias, hay que aumentar la eficiencia de las inversiones y optimizar el funcionamiento de la Administración.

Una de las principales trabas señaladas en las reuniones celebradas para la elaboración de la Estrategia Regional de Especialización Inteligente por los miembros del sector empresarial para su actividad fue la complejidad y lentitud de los trámites administrativos.

La aplicación de las TIC en las estructuras administrativas permitirá, por ejemplo, que empresas y ciudadanos no deban aportar información que obre en poder de la Administración, agilizando y simplificando trámites.

Tiene un alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigido

Una de las premisas en que se basa la operación es la transformación tecnológica. Ésta se llevará a cabo principalmente con la puesta en marcha de un nuevo servicio de puesto de usuario mediante la realización del proyecto "Adecuación del servicio microinformático corporativo", que dará cobertura a aproximadamente **5.348 usuarios**, para, en última instancia, mejorar las herramientas de trabajo de los empleados públicos de esta Administración, la calidad de los servicios que se ofrecen a los ciudadanos y a las empresas, y las garantías de seguridad de esos servicios, y de la información tratada, dados los riesgos que se tendrían que asumir ante la obsolescencia de los equipos anteriormente instalados y la ruptura tecnológica existente a nivel de los sistemas tecnológicos instalados.

A través del Proyecto OSIRIS se personalizarán los equipos informáticos y se adaptarán los mismos tanto a las necesidades propias de las distintas unidades a las que se dará servicio como a las peculiaridades **tecnológicas propias de los servicios actualmente prestados dentro de la Administración.**

Los beneficios de este proyecto se extienden al conjunto de la sociedad española, ya que los 20.293 empleados públicos de la administración autonómica (según datos actualizados del boletín estadístico del personal al servicio de las Administraciones Públicas del año 2017) se benefician directa o indirectamente de la actuación.

Se han tenido en cuenta los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y de sostenibilidad ambiental.

El compromiso del Proyecto OSIRIS con el principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y no discriminación queda patente desde su diseño.

Como en el resto de actuaciones del Programa Operativo FEDER de Cantabria 2014-2020, de entre las condiciones marcadas en los procedimientos de contratación pública, se hace necesario contar con empresas que no hayan cometido infracciones en materia de discriminación por razón de sexo o hayan incumplido las obligaciones previstas por la Ley en esta materia, constando entre la documentación soporte de la operación una declaración expresa en este sentido por parte de la empresa adjudicataria del contrato, en la que declara el cumplimiento de la normativa nacional y comunitaria vigente relativa a promover la igualdad entre mujeres y hombres y la no discriminación, y a promover el desarrollo sostenible con el objetivo de cumplir con los principios horizontales expuestos como principios generales en los artículos 7 y 8 del Reglamento (UE) nº 1303/2013.

Por otra parte, en lo relativo al diseño del proyecto y su ejecución y comunicación se ha prestado especial cuidado tanto al uso de un lenguaje no sexista como de imágenes no estereotipadas.

En relación con la accesibilidad, gracias a la introducción de sistemas de información y nuevas aplicaciones se posibilitará, por ejemplo, la presentación telemática de expedientes o al acceso a servicios en línea para usuarios y profesionales.

Asimismo, el fomento de la Administración Electrónica genera beneficios al conjunto de la ciudadanía, con independencia de su capacidad económica o su nivel de alfabetización digital, puesto que se optimizan recursos, se realiza una gestión pública eficiente y se mejora la relación bidireccional con la ciudadanía.

Es importante resaltar que los efectos sociales de la e-inclusión en los servicios públicos electrónicos va más allá de hacer accesibles los mismos a aquellos con limitaciones económicas

o de conocimiento. Unos servicios públicos más inclusivos son utilizados más por el conjunto de los ciudadanos, que encuentran los mismos más utilizables, convirtiéndose en vector de crecimiento del uso de la Administración Electrónica.

Desde la perspectiva del principio de desarrollo sostenible, el menor volumen de documentos requeridos disminuirá costes y la huella medioambiental.

Se desarrollarán servicios básicos de Administración electrónica que contribuirán a avanzar en el logro de la “Administración Sin Papeles”.

Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública.

El Proyecto OSIRIS busca un efecto inductor en el tejido empresarial de Cantabria y dar respuesta a las recomendaciones específicas a España (2014) referidas a la reforma de las Administraciones Públicas y la reducción del tiempo, coste y número de trámites necesarios para poner en funcionamiento una empresa.

Por otra parte, el uso de las TICs permitirá desarrollar fórmulas que acerquen la clase política a la ciudadanía, favoreciendo la participación en las decisiones y aumentando la transparencia.

La creación de un espacio virtual de contacto entre empresas, personas y Administración, dará lugar a mayores niveles de cooperación que harán avanzar a los agentes de la economía regional en la misma dirección.

Las acciones previstas en esta operación se inscriben dentro de uno de los seis grandes objetivos de la Agenda Digital para España, alineada con la Agenda Digital para Europa: “Mejorar la e-administración y adoptar soluciones digitales para una prestación eficiente de los servicios públicos”.

Las actuaciones están coordinadas desde el Acuerdo Marco de Coordinación y seguimiento de actuaciones a desarrollar en materia de tecnologías de la Información y Comunicación y el acceso a las mismas en el marco de los Fondos EIE, entre el Estado y la Comunidad Autónoma.